



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

TESIS:

Los beneficios tributarios de la ley de promoción de la inversión de la Amazonía (27037) y desarrollo económico en las empresas forestales de la provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018

PARA OPTAR EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO AUTORES:

Lenin Regulo Laureano Limache

Vanessa Karina Miraval Olivares ASESORA:

Mg. Lila Ramírez Zumaeta

LINEA DE INVESTIGACIÓN:

Impacto de la tributación en las finanzas empresariales

Sub-Línea:

Beneficios tributarios

PUCALLPA – PERÚ

2019



UPP

Universidad Privada de Pucallpa

Resolución 093-2005-CONAFU

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la ciudad de Pucallpa, siendo las...^{14:00} a.m. del día martes 11 de febrero del 2020, en el auditorio de la Universidad Privada de Pucallpa, se dio inicio al acto de sustentación de la TESIS titulada "LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN DE LA AMAZONÍA (27037) Y DESARROLLO ECONÓMICO EN LAS EMPRESAS FORESTALES DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD, UCAYALI 2015-2018" elaborado por los bachilleres: **LENIN REGULO LAUREANO LIMACHE y VANESSA KARINA MIRAVAL OLIVARES**.

El Presidente da inicio al acto público de sustentación de tesis, con los Miembros del Jurado Calificador integrado por los docentes: **Presidente Mg. QUELBIN TOLEDO ESPINOZA CARBAJAL, Secretario Mg. SAÚL TOVAR YACHACHI y Vocal Mg. ROLANDO PERCY NORIEGA MATUTE**; designados con RESOLUCION N° 040-2020-UPP-FCCyA, de fecha 06 de febrero del 2020; luego el señor presidente insto al secretario a la lectura de la Resolución de aprobación de la Tesis.


Acto seguido el Presidente del Jurado invitó a iniciar su exposición, a los bachilleres **LENIN REGULO LAUREANO LIMACHE y VANESSA KARINA MIRAVAL OLIVARES**, para que seguidamente absolvieran las preguntas de cada jurado en su área.

Al terminar la sustentación, el Presidente invitó a los bachilleres y público asistente a abandonar el auditorio.

Después de deliberar en forma reservada el Jurado emitió la calificación general, de cuyo resultado se establece que los bachilleres **LENIN REGULO LAUREANO LIMACHE y VANESSA KARINA MIRAVAL OLIVARES** fueron:

- Aprobado por Excelencia
- Aprobado por Unanimidad
- Aprobado por Mayoría
- Desaprobado por mayoría
- Desaprobado por unanimidad

Reiniciando el acto público, se dio lectura a la presente Acta que los Miembros del Jurado Calificador la suscriben por cuadruplicado en señal de conformidad. **Realizado el juramento de honor y las felicitaciones de los miembros del jurado**, el Presidente dio por concluido el acto de sustentación siendo las...^{12:00} p.m. del mismo día, de lo que se da fe.


Mg. QUELBIN TOLEDO ESPINOZA CARBAJAL
Presidente


Mg. SAÚL TOVAR YACHACHI
Secretario


Mg. ROLANDO PERCY NORIEGA NATUTE
Vocal

Jr. Coronel Portillo N° 298 y Huáscar N° 697 / Telf.: 570670
Jr. Coronel Portillo N° 782 - 784 / Telf.: 575035
www.upp.edu.pe

DEDICATORIA

Esta tesis está dedicada:

Principalmente a Dios, por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional.

A mis padres quienes con su amor, paciencia y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir hoy un sueño más, gracias por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo y valentía.

A mi hermana por su cariño y apoyo incondicional, durante este proceso, por estar conmigo en todo momento gracias. A toda mi familia porque con sus oraciones, consejos y palabras de aliento hicieron de mí una mejor persona y de una u otra forma me acompañan en todos mis sueños y metas.

Finalmente quiero dedicar esta tesis a todas mis amistades y personas que apoyaron a que la realización sea un éxito.

Lenin Regulo

La presente tesis está dedicada principalmente a DIOS por darme la vida y estar siempre conmigo, guiándome en mi camino, por ser el inspirador y darme fuerzas para continuar en este proceso de obtener uno de mis anhelos más deseados.

A mi familia por haber sido mi apoyo a lo largo de toda mi vida, a mis padres por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, gracias a ellos estoy aquí, son los mejores. A mis hermanos, y de una manera muy especial y con todo el amor del mundo al hombrecito de mi vida mi hijo CHRISTOPER PORTOCARRERO MIRAVAL, mi razón y motivo de salir adelante pese a cualquier adversidad.

A todas las personas que me acompañaron en esta etapa, aportando a mi formación tanto profesional y como ser humano, y han hecho que el trabajo se realice con éxito en especial a aquellos que nos abrieron las puertas y compartieron sus conocimientos.

A todos en general muchas gracias.

Vanessa Karina

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, doy infinitamente gracias a Dios, por haberme dado fuerza y valor para culminar esta etapa de mi vida.

Agradezco también la confianza y el apoyo brindado por parte de mi madre y de toda mi familia.

A mis maestros que, con su sabiduría, conocimiento y apoyo, motivaron a desarrollarme como persona y profesional en mi casa superior de estudios la Universidad Privada de Pucallpa.

A mi director de Tesis Mg. Lila Ramírez Zumaeta, que con su experiencia, enseñanzas y motivación me ayudo a realizar mi investigación.

Lenin Regulo

En primer lugar, doy infinitamente gracias a Dios por bendecirme la vida, por guiarme a lo largo de mi existencia. Ser el apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad y de debilidad.

Agradezco también la confianza y el apoyo brindado por parte de mi familia, por ser los principales promotores de nuestros sueños, por confiar y creer en nuestras expectativas.

A mis docentes de la carrera profesional de CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, así como también a mi casa superior de estudios la UNIVERSIDAD PRIVADA DE PUCALLPA.

Agradezco a mi asesor de Tesis Mg. LILA RAMIREZ ZUMAETA, quien con su experiencia, conocimiento y motivación me oriento en la investigación.

Vanessa Karina

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

Yo, LENIN REGULO LAUREANO LIMACHE y VANESSA KARINA MIRAVAL OLIVARES, egresados de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, de la Universidad Privada de Pucallpa, identificados con DNI N° 47656633 y DNI N° 44493149 respectivamente, con la tesis titulada: Los beneficios tributarios de la Ley de Promoción de la Inversión de la Amazonía (27037) y desarrollo económico en las empresas forestales de la provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018.

Declaramos bajo juramento que:

- 1) La tesis es de nuestra autoría.
- 2) Hemos respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido autoplagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumimos las consecuencias y sanciones que de nuestra acción se deriven, sometiéndonos a la normatividad vigente de la Universidad Privada de Pucallpa.

Pucallpa, 11 de diciembre del 2019



Lenin Regulo Laureano Limache
DNI N° 47656633



Vanessa Karina Miraval Olivares
DNI N° 44493149

RESUMEN

El presente trabajo de investigación es una tesis de pregrado que tuvo como objetivo determinar la relación que existe entre los beneficios tributarios contemplados en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía (27037) y el desarrollo económico de las empresas forestales de la provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018 en el estudio se utilizaron dos dimensiones y seis indicadores de la variable beneficios tributarios y tres dimensiones y nueve indicadores de la variable desarrollo económico, adoptados del trabajo de Huaynillo, J.K y Ccama, S.P. (2017). Se utilizó el diseño correlacional, la muestra de estudio estuvo conformada por los 23 trabajadores de las empresas forestales que intervinieron en el estudio. A través de la prueba de hipótesis, utilizándose el coeficiente rho de Spearman se obtiene $r = 0,489$ correlación moderada positiva y $p\text{valor} = 0,018 < 0,05$, es decir es significativo, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 5%. Asimismo, el 65,22% de encuestados refieren que los beneficios tributarios incide regular en el desarrollo de sus actividades económicas de las empresas forestales, seguido de 17,39% poco y 17,39% mucho y respecto a la variable desarrollo económico el 86,96% de encuestados refieren que están en nivel regular y 13,04% poco. Se concluye existe una relación directa y significativa entre los beneficios tributarios contemplados en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia (27037) y el desarrollo de las empresas forestales de la Provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018.

Palabras clave: Beneficios tributarios y desarrollo económico.

ABSTRACT

This research work is an undergraduate thesis that aimed to determine the relationship between the tax benefits contemplated in the Investment Promotion Law in the Amazon (27037) and the economic development of forestry companies in the province of Father Abad, Ucayali 2015-2018 in the study two dimensions and six indicators of the tax benefits variable and three dimensions and nine indicators of the economic development variable were used, adopted from the work of Huaynillo, JK and Ccama, SP (2017). The correlational design was used, the study

sample was made up of the 23 workers of the forestry companies that participated in the study. Through the hypothesis test, using Spearman's rho coefficient, $r = 0.489$ positive moderate correlation is obtained and $p\text{valor} = 0.018 < 0.05$, that is to say significant, the null hypothesis is rejected with a significance level of 5%. Likewise, 65.22% of respondents report that tax benefits have a regular impact on the development of their economic activities by forestry companies, followed by 17.39% and 17.39%, and with respect to the variable economic development, 86, 96% of respondents report that they are on a regular level and 13.04% little. It is concluded that there is a direct and significant relationship between the tax benefits contemplated in the Investment Promotion Law in the Amazon (27037) and the development of forestry companies in the Province of Padre Abad, Ucayali 20152018.

Keywords: Tax benefits and economic development.

ÍNDICE

Portada		i Jurado
Evaluador		ii Dedicatoria
		iii Agradecimiento
		iv Constancia de originalidad
	v Resumen	
	vi Abstract	
vii Índice de tablas y figuras	x	viii Índice
Introducción		xi
CAPÍTULO I.- EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN		01
1.1 Planteamiento del problema.		01
1.2 Formulación del problema.		03
1.2.1 Problema general		03
1.2.2 Problemas específicos		03
1.3 Formulación de objetivos		03
1.3.1 Objetivo general		03
1.3.2 Objetivos específicos		03
1.4 Justificación de la investigación		04
1.5 Delimitación de la investigación		04

1.6 Viabilidad del estudio	05
CAPÍTULO II.- MARCO TEÓRICO	06
2.1 Antecedentes del problema	06
2.2 Bases teóricas	14
2.3 Definición de términos básicos	22
2.4 Formulación de hipótesis	24
2.4.1 Hipótesis general	24
2.4.2 Hipótesis específicas	24
2.5 Variables	24
2.5.1 Definición conceptual de la variable	24
2.5.2 Definición operacional de la variable	25
2.5.3 Operacionalización de las variables	25
CAPITULO III.- METODOLOGÍA	27
3.1 Diseño de la investigación	27
3.2 Población y Muestra	28
3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.	30
3.4 Validez y confiabilidad del instrumento	30
3.5 Técnicas para el procesamiento de la información	35
CAPITULO IV.- RESULTADOS Y DISCUSIÓN	36
4.1 Presentación de resultados	36
4.2 Discusión	47
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	50
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	53
ANEXOS	55
Anexo 1: Matriz de consistencia	56
Anexo 2: Instrumentos de aplicación	58
INDICE DE TABLAS Y FIGURAS	
Tabla y Figura 1: Dimensión 1 Incentivos tributarios	36
Tabla y Figura 2: Dimensión 2 Exoneraciones tributarias	38
Tabla y Figura 3: Variable Beneficios tributarios	39
Tabla y Figura 4: Dimensión 1 Crecimiento de la inversión	40
Tabla y Figura 5: Dimensión 2 Crecimiento de la producción	41

Tabla y Figura 6: Dimensión 3 Mejoras de ingresos	42
Tabla y Figura 7: Variable Desarrollo económico	43
Tabla 8: Aplicación de la prueba estadística de Spearman entre las variables Beneficios tributarios y desarrollo económico	44
Tabla 9: Aplicación de la prueba estadística de Spearman entre la variable Beneficios tributarios y dimensión crecimiento de la inversión	45
Tabla 10: Aplicación de la prueba estadística de Spearman entre la variable Beneficios tributarios y dimensión crecimiento de la producción	46
Tabla 11: Aplicación de la prueba estadística de Spearman entre la variable Beneficios tributarios y dimensión mejoras de los ingresos	47

INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente trabajo de investigación fue planteado con el fin de determinar la relación entre los beneficios tributarios contemplados en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía (27037) y el desarrollo económico de las empresas forestales de la provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018

Este trabajo de investigación fue estructurado en cuatro capítulos de la siguiente manera:

Capítulo I: El Problema de Investigación, se profundiza sobre el problema, su justificación, objetivos de la investigación y otros que se abordan para el correcto conocimiento del tema a investigar.

Capítulo II: El Marco Teórico, se trata la fundamentación teórica; en la tesis se emplearon dos dimensiones y seis indicadores de la variable beneficios tributarios, tres dimensiones y nueve indicadores de la variable desarrollo económico.

Capítulo III: La Metodología, contiene la metodología empleada para desarrollar el trabajo de investigación, como el tipo de investigación no experimental, el nivel de investigación correlacional, el esquema de la investigación, la población, la muestra, se define operativamente al instrumento de recolección de datos y se detalla las técnicas de recojo, procesamiento y presentación de datos.

Capítulo IV: Resultados y discusión, se presentan los resultados obtenidos con la aplicación del SPSS-22. En la discusión de resultados se presenta la confrontación de la situación problemática formulada, con los referentes bibliográficos de las bases teóricas, en base a la prueba de hipótesis y el aporte científico de la investigación.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del problema

Wheeiwright, T, (2016) sostiene, “los estados en el mundo, tienen la obligación de impulsar la actividad (Ley de Promoción e Inversión en la Amazonía, 1997) económica a partir de la creación de negocios familiares que puedan generar empleo, o trabajo en general. En este contexto, se ha diseñado ciertas condiciones para generar mayores oportunidades, esto en el sentido que hay grandes empresas que gracias a su capital e innovación han podido posicionarse con marcas importantes. Sin embargo, son los pequeños negocios, ubicados en ciudades que no tienen las mismas condiciones son los que requieren este impulso de parte del estado. Ciudades como Santiago en Chile han diseñado programas de impulso empresarial a negocios que cuentan con características de innovación y desarrollo, en el caso de Bolivia los incentivos se dan en términos de subvenciones a la producción. Estos mecanismos, han permitido que la pequeña industria pueda ser fortalecida en la ciudad donde desempeña la actividad. En el caso de Colombia, existe evidencia de subvenciones a la formación de trabajadores en pequeños negocios. Entendiendo el apoyo de parte del estado, muchos autores han discutido que algunos tributos pueden perjudicar las rentas nacionales, reduciendo los ingresos producto de exoneraciones u otro tipo de beneficios similares que otorgan.

En el caso de nuestro país, el estado otorga beneficios a las empresas de manera directa a través del Ministerio de la Producción y con normas específicas que otorgan ciertas licencias y/o exoneraciones a las empresas constituidas en regiones que no tienen condiciones adecuadas de desarrollo. Son los beneficios tributarios otorgados a través de diferentes normas, como la Ley 27037, Ley de Promoción e Inversión en la Amazonía”.

Las exoneraciones tributarias en el país fueron dadas con la finalidad de favorecer a determinados sectores económicos o sociales. Este instrumento económico que se determina a través de políticas fiscales permite impulsar el

dinamismo de la sociedad en términos de consumo o facilitan el acceso a servicios básicos.

El año 1998 el presidente Alberto Fujimori Fujimori firmo la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia N° 27037; ello en razón de que la Selva necesitaba estos incentivos para poder desarrollar actividades productivas. (PCM, 2008) “sostiene que dicha norma consta de 4 capítulos y disposiciones complementarias. Las regiones beneficiadas de manera directa fueron San Martín, Ucayali, Selva Central, Iquitos (Loreto) entre otros departamentos del sur. La principal característica de esta norma era:

- Exoneración del IGV y reintegro tributario.
- Disminución del impuesto a la renta.
- Promoción de la actividad privada.

La Ley de Promoción e Inversión en la Amazonía (1997) sostiene que Ucayali goza de beneficios tributarios como política del estado gracias a la norma establecida por el Gobierno en la Ley 27037, en el que están inmersas las empresas de servicios forestales.

En este contexto se busca establecer la relación que existe entre los beneficios de la norma y las expectativas de las empresas forestales de la provincia de Padre Abad, Ucayali. Dicha relación podrá explicar si efectivamente la norma cumplió con sus objetivos previstos, lo que se quiere establecer con este trabajo de investigación.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿Cuál es la relación que existe entre los beneficios tributarios contemplados en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia (27037) y el desarrollo económico de las empresas forestales de la provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018?

1.2.2 Problemas específicos

- ¿Cuál es la relación que existe entre los beneficios tributarios y el crecimiento de la inversión de las empresas forestales de la provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018?
- ¿Cuál es la relación que existe entre los beneficios tributarios y el crecimiento de la producción de las empresas forestales de la provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018?
- ¿Cuál es la relación que existe entre los beneficios tributarios y la mejora de los ingresos de las empresas forestales de la provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018?

1.3 Formulación de objetivos

1.3.1 Objetivo general

Determinar la relación que existe entre los beneficios tributarios contemplados en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia (27037) y el desarrollo económico de las empresas forestales de la provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018.

1.3.2 Objetivos específicos

- Determinar la relación que existe entre los beneficios tributarios y el crecimiento de la inversión de las empresas forestales de la provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018.
- Determinar la relación que existe entre los beneficios tributarios y el crecimiento de la producción de las empresas forestales de la provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018.
- Determinar la relación que existe entre los beneficios tributarios y la mejora de los ingresos de las empresas forestales de la provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018.

1.4 Justificación de la investigación

1.4.1 Teórica

El presente trabajo de investigación puede servir como antecedente para futuras investigaciones, para contrastar los resultados con otras investigaciones.

1.4.2 Práctica

Desde el aspecto práctico la investigación es conveniente porque ayudara a identificar los beneficios del alcance de las exoneraciones tributarias para las empresas inmersas en el contenido de estos beneficios.

1.4.3 Metodológica

El estudio contribuirá a conocer como inciden los beneficios tributarios en el desarrollo económico de las empresas con alcance en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia (27037)

1.5 Delimitación de la investigación

1.5.1 Delimitación espacial

Se desarrolló la presente investigación en la provincia de Padre Abad del Departamento de Ucayali en cuatro empresas forestales.

1.5.2 Delimitación temporal

Tuvo una duración de ocho meses, de mayo a diciembre de 2019.

1.5.3 Delimitación teórica

Estuvo enfocada en los temas investigados basados en los beneficios tributarios y el desarrollo económico de las empresas con alcance en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia (27037)

1.6 Viabilidad del estudio

1.6.1 Viabilidad técnica

El trabajo de investigación fue factible por la disposición de los recursos teóricos, financieros, humanos, materiales necesarios para su ejecución. Se contó con las técnicas, instrumentos, herramientas, métodos, procedimientos, metodología y asesoría de expertos.

1.6.2 Viabilidad ambiental

La investigación fue viable porque los materiales a emplear como el instrumento (encuesta) fueron biodegradable, es decir, no se utilizó equipos contaminantes e insumos químicos. Asimismo, permitió lograr una cultura de ecoeficiencia ambiental.

1.6.3 Viabilidad financiera

La presente investigación fue viable porque contó con los medios económicos necesarios, para lograr el desarrollo de la tesis.

1.6.4 Viabilidad social

La presente investigación expuso la vinculación de la intervención con el conjunto de actores involucrados en la misma.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes del problema

En el presente trabajo de investigación se revisó estudios anteriores relacionados o vinculados con el tema, a fin de obtener sus aportes mencionamos los más relevantes

2.1.1 Antecedentes internacionales

León, L. (2016). En su tesis titulada: Planificación estratégica, tributaria para el impuesto a las actividades económicas caso: Empresas del sector de la construcción del Municipio de Valencia-Estado Carabobo, presentada

al Área de Estudios de Post Grado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo, en el Estado de Valencia de Venezuela, menciona lo siguiente: Una vez efectuada la etapa de la investigación se pudo obtener información relevante respecto al diagnóstico de la situación actual de la empresa Instalaciones Industriales, C.A. en cuanto a la carga impositiva del impuesto sobre actividades económicas, lo cual implicó formular una serie de conclusiones y recomendaciones que podrían servir de base para futuras investigaciones en la materia, en tal virtud se muestran a continuación las conclusiones: “a) En cuanto al diagnóstico de la situación actual de la empresa Instalaciones C.A, relativo a la carga impositiva del impuesto sobre actividades económicas, se concluye de acuerdo con los resultados obtenidos del cuestionario aplicado al personal del área de finanzas e impuesto que la empresa no cumple satisfactoriamente con sus obligaciones fiscales por cuanto no cuenta con una planificación estratégica tributaria que le facilite llevar el control adecuado de sus operaciones financieras y le permita maximizar su utilidad después de los impuestos, b) En lo concerniente al diseño del modelo de planificación estratégica tributaria para el impuesto a las actividades económicas de la empresa Instalaciones Industriales C.A, se evidencia de acuerdo a los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario a 84 trabajadores, que la empresa no cuenta con estrategias que le permita cumplir formalmente con sus obligaciones en materia de tributos, c) Como derivación de las conclusiones anteriores, se confirma la importancia de la planificación tributaria a la empresa Instalaciones Industriales C.A, considerando que la misma es una herramienta que garantiza a las organizaciones obtener un ahorro tributario al ofrecer estrategias para hacer frente legal a las disposiciones tributarias, dirigidas a no pagar más impuesto de lo que corresponda”.

Daniel Artana, Ivana Templado (2015). En su estudio titulado: La eficacia de los incentivos fiscales, presentado al Banco Interamericano de

Desarrollo en Costa Rica, concluyen: “a) El análisis de los incentivos fiscales (exoneraciones, reducciones) en países de Latinoamérica es desfavorable respecto a su uso, no cumpliendo los fines para los cuales fueron dados. Se sugiere en cambio, la utilización de un mecanismo de fomento más neutral que premie a las empresas que inviertan continuamente, b) Las exoneraciones tributarias benefician en el corto plazo a proyectos que de todos modos se desarrollarían, ampliando sus beneficios monetarios. El análisis hecho respecto a la capacidad de retorno tiene alto riesgo, por lo que los países deberían determinar la utilidad de los incentivos tributarios, c) La Organización Mundial del Comercio puede ser visto como un problema o un oportunidad de readecuar los regímenes de incentivos. Una opción para cumplir con las nuevas reglas sería eliminarlas o, en el otro extremo, extenderlos para que alcancen en los hechos a todas las empresas, sea que exporten o vendan al mercado interno, de empresas sino para poder controlar el impuesto personal a la renta de las familias de mayores ingresos”.

Cevallos, E. (2015). Sostiene en su tesis titulada: Actividad económica como objeto de imposición local: el caso del impuesto de patente y sus problemas de aplicación en el distrito Metropolitano de Quito, año 2013, presentada al Área de Derecho de la Universidad Andina Simón Bolívar, en la que concluye lo siguiente: “El estudio efectuado sobre el impuesto de patentes, nos permite concluir en que la Ordenanza Metropolitana N° 0339 del 28 de diciembre de 2010, publicada en el Registro Oficial N° 358 del 8 de enero de 2011, establece con claridad el hecho generador del impuesto, al señalar que constituye el ejercicio permanente de actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y profesionales que se desarrollen en el Distrito Metropolitano de Quito, y se determina que se entenderá como ejercicio permanente de actividades económicas el que supere un periodo de seis meses consecutivos o no en un mismo año calendario. De otra parte, la Ordenanza contempla también un tema antes impreciso, ya que establece lo que se considera como actividades profesionales, y dice que son aquellas realizadas por 182 personas

naturales en libre ejercicio o sin relación de dependencia. Así también establece la obligación de que el sujeto pasivo obtenga la Licencia Metropolitana Única para el ejercicio de Actividades Económicas, así como su inscripción en el Registro de Actividades Económicas para la Gestión Tributaria”.

Alegría Ojeda (2012). En su tesis titulada: Incentivos tributarios para la inversión privada en investigación y desarrollo: Análisis del tema en Chile de la Ley 20.241 y de la nueva Ley 20.570, presentada a la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, concluye: “a) Algunas legislaciones comparadas sobre incentivos tributarios a la inversión privada en innovación, e investigación y desarrollo, quienes en todos los casos presentan regulaciones de data anterior a la nuestra, llegando incluso a más de dos décadas, como es el caso de Estados Unidos. Este en especial, presenta un sistema que se ha dado como eficiente en el tiempo debido a la escasa burocracia del mecanismo, y a sus amplias posibilidades de deducción hasta en veinte ejercicios hasta agotar el crédito. Los casos de México y España por el contrario, no han sido tan fructíferos, por su excesiva burocratización y dificultades en el otorgamiento del crédito, viéndose beneficiadas al fin y al cabo las grandes empresas y transnacionales, cuestión que no contribuye a mejorar los niveles de innovación en los países, y consecuentemente de desarrollo económico. El caso brasileño es diferente, ya que presenta un mecanismo bastante detallado y sofisticado, que mezcla incentivos por medio de amortización y reducción de tasas por una parte, y subvenciones estatales a los investigadores por otra, pero que a su vez resulta excesivamente burocrático, d) Se ha revisado y analizado el estado de la regulación nacional previo a la dictación de la Ley N° 20.241, como una forma de constatar las vías con que contaba el contribuyente al momento de deducir como gasto sus desembolsos de dinero en investigación científica y tecnológica. Vimos que el artículo 31 N° 11 de la Ley de Impuesto a la Renta, entrega la posibilidad de deducción –dentro del catálogo de los gastos deducibles- de los desembolsos de dinero

efectuados dentro del ejercicio destinados a la actividad de investigación científica y tecnológica que no necesariamente debe haberse destinado para la producción de los ingresos. Esta regulación – presente hace dos décadas en la Ley – si bien es el primer intento normativo en la legislación chilena, es bastante genérico, y no se condice con la gran cantidad de aristas que comprende el concepto I+D. Por otra parte la Ley N° 20.154, que antecede a la de incentivos tributarios por muy poco, es un buen acierto de reducción de las tasas del impuesto adicional respecto a la entrada de conocimiento y tecnología desde el exterior, con lo cual se fomenta la propia producción y el desarrollo de nuestra propiedad intelectual e industrial”.

2.1.2 Antecedentes nacionales

Pérez, J. (2017). En su tesis titulada: Beneficios tributarios otorgados por la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía N° 27037 y su influencia en el desarrollo económico de la población urbana de Bagua Grande, departamento Amazonas-2016, presentada a la Escuela de Contabilidad de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, concluye lo siguiente:

- “Al analizar la normatividad relacionada de la Ley 27037, se tiene que a la Amazonía siempre se le ha bendecido tributariamente, con el fin de integrarla con el resto del país, en consideración a sus desventajas geográficas y de infraestructura. Así, con la Ley de la Amazonía se le amplían los beneficios tributarios, surgiendo con ello un debate que busca eliminarlos, a pesar que la población beneficiaria no quiere que se eliminen, para evitar sobrecostos”.
- “La problemática de Bagua Grande se refleja en el descontento de la población por los altos precios de productos exonerados de impuestos, descontento de empresas de consumo masivo por la exigencia de requisitos que las limita beneficiarse tributariamente, aumento de la contaminación, conflictos sociales sin resolver y mala gestión de autoridades que no priorizan obras de mayor necesidad para dar

solución a los problemas. En cuanto a las potencialidades se destaca el incremento de las inversiones, la dinamización del comercio, la minería, la agroindustria y el posicionamiento de la ciudad como una de las más importantes de la Amazonia”.

- “Los principales sectores que impulsan el desarrollo económico de Bagua Grande son el agropecuario y comercio. El principal es el agropecuario, ya que se produce arroz y café de muy buena calidad. A éste, le sigue el sector comercio impulsado por la ubicación estratégica de la ciudad, facilitando así los negocios con la selva y con la costa”.
- “Al cuantificar el impacto de la Ley 27037, en el desarrollo económico de Bagua Grande, resulta aceptablemente positiva, un 58% de la población accede a servicios básicos, un 53% a mejor educación, el 75% tiene más oportunidades laborales, el 47% tiene sueldos aceptables, el 75% dice que el mercado es atractivo, la inversión privada se ha incrementado en 87%. Sin embargo, un 41% accede a servicios de salud malos, 56% a productos caros, la inversión estatal es deficiente en un 37%”.

Mendoza, C. y Rojas, A. (2015). En su tesis titulada: Los beneficios tributarios y su incidencia en el crecimiento de las empresas exportadoras de la provincia de Lambayeque-2015, presentada a la Facultad de Ciencias Empresariales de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, concluye lo siguiente:

“De la presente investigación podemos decir que el crecimiento de empresas es de principal interés del gobierno peruano promover el desarrollo de la industria del país, por ello brinda las herramientas, como son la firma de los diversos tratados de libre comercio con países alrededor del mundo para eliminar las barreras arancelarias y poder exportar productos nacionales que logren ser competitivos frente a productos extranjeros, por esta razón los beneficios tributarios es un concepto polémico y actualmente se está modificando el procedimiento para solicitar estos beneficios tributarios, de manera que conocido por los exportadores y cuyo trámite sea más rápido y eficiente”.

García, J. (2015). En su tesis titulada: Las exoneraciones y beneficios tributarios y las condiciones socio económicas de la población de la Amazonía, presentada a la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, concluye lo siguiente: “Las exoneraciones y beneficios tributarios no influyen significativamente en las condiciones socio económico de la población de la Amazonía, por cuanto el PBI regional antes de la vigencia de la Ley PIA (1988) participaba en el PBI nacional con 1.33%, en el año 2013 participa en el PBI nacional con el 1.43%, pese a la presencia de concesiones tributarias, lo que significa que el gasto tributario para la región no es tan relevante en relación al presupuesto nacional”.

Pinchi, A. (2008). En su tesis titulada: Teoría y realidad de los beneficios tributarios concedidos a las sociedades anónimas domiciliadas en la provincia de San Martín, presentada a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, concluye lo siguiente:

- “La ineficiencia de la Administración Tributaria ha impedido el cumplimiento de la teoría de los beneficios tributarios concedidos a las sociedades anónimas cerradas, proporcionados mediante las normas legales muchas veces tratado con mano suave a los malos contribuyentes que no conocen los objetivos de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, y con programas de orientación y fiscalización que no cumplen con su labor adecuada, teniendo a realidad distinta al espíritu de las normas”.
- “La falta de conciencia tributaria de los accionistas de las sociedades anónimas cerradas beneficiarios de los incentivos, observados mediante los bajos niveles de cumplimiento tributario, la evasión de impuestos, el contrabando, la fabricación clandestina y la informalidad existente de los accionistas de las sociedades anónimas cerradas en esta parte de nuestro país, ha impedido que el espíritu de la norma de los beneficios como el reintegro tributario, no ha permitido que los consumidores finales se vean beneficiados con esta ley”.

- “Los resultados negativos de la administración de los recursos del reintegro tributario, ha traído consigo consecuencias económicas muy malas para la población de la región San Martín, donde un grupo minúsculo de grandes empresarios se beneficiaban con ello, por lo que incentivó a las actividades delictivas para poder competir con estos en igualdad de género, que conllevó a que el Congreso de la República derogara estos beneficios a esta parte de la región”.

2.1.3 Antecedentes locales

Cabanillas, E. J. (2018). En su tesis titulada: Impacto de los incentivos tributarios en el crecimiento económico del departamento de Ucayali 2005-2015, presentado a la Escuela Profesional de Economía y Negocios Internacionales de la Universidad Nacional de Ucayali, concluye lo siguiente: “Los incentivos tributarios para la producción, la inversión y el consumo en la Amazonía, contenidas en la Ley 27037, influyeron significativamente en el crecimiento económico de la región de Ucayali con un mayor crecimiento de la recaudación de tributos internos, contrariamente a lo esperado por algunos tributaristas, mientras que con eliminación de los incentivos tributarios, la recaudación fue menor”.

Maturano, T. (2012). En su trabajo titulado: Identificación del impacto económico en Ucayali por efecto de los incentivos tributarios para la producción, la inversión y el consumo, Universidad Nacional de Ucayali, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en el que sostiene “que entre los años 1999 y 2011 se generó la formación de tres fases en la evolución de los incentivos tributarios: La primera fase, de promulgación de la Ley 27037, coincidentemente con los procesos de lluvias torrenciales que impidieron la generación de los efectos económicos esperados. La segunda fase, fue de expansión económica con plena vigencia de los incentivos tributarios, generándose el crecimiento de la producción, aumento de las recaudaciones de tributos internos y con estabilidad de precios. La tercera fase, con la eliminación de dichos incentivos mediante los D.L. 977 978, fue de retracción de la

producción y de los ingresos tributarios, con altas tasas inflacionarias. Posteriormente, luego de la restitución de la Ley 27037 en el año 2011, se esperaba una nueva fase de crecimiento, habiendo sido frenada por los fenómenos climáticos de los años 2011-2012”.

Palomino, J. (2004). En su trabajo titulado: Exoneraciones tributarias o conciencia tributaria en la Amazonía, ASECOP-Pucallpa, “presenta opiniones desde el punto de vista tributario mostrando preocupación por que uno de los posibles efectos de las exoneraciones tributarias sería una probable caída de las recaudaciones de los tributos internos (Los acontecimientos fueron inversos: las exoneraciones impulsaron la economía generando mayores recaudaciones tributarias)”.

Cámara de Comercio Industria y Turismo de Ucayali (2003). En su informe titulado: Análisis y opinión de los incentivos tributarios en la región Ucayali, concluye que:

- La infraestructura básica es escasa e insuficiente.
- La Amazonía por su reducido mercado y por las distancias existentes y el difícil acceso genera una menor demanda de productos, mayores costos de distribución con mayor precio de venta, elevando el costo de la canasta básica familiar y que contribuye al incremento de la pobreza y extrema pobreza.
- Las exportaciones mayormente de productos forestales muestran un bajo nivel de valor agregado.
- Las empresas de extracción de hidrocarburos a pesar de realizar sus operaciones en la Amazonía no tributan en la misma. Solo 10% de las regalías de estas empresas retorna a la región con la denominación del Canon y Sobre canon.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Variable 1: Beneficios tributarios

Visión general de los beneficios tributarios

Alias, M (2014). “Los beneficios tributarios son incentivos cuyo objetivo es dispensar total o parcialmente la obligación tributaria, contando para ello con una motivación de por medio. Dichos beneficios se encuentran plasmados en normas tributarias, pero cómo saber si nos encontramos ante una exoneración, inafectación u otros tipos de beneficios tributarios, ya que siempre suele haber confusión al aplicar los mencionados términos”.

Villanueva, C. (2011). “Sostiene que de acuerdo con el Tribunal Constitucional en la STC 0042-2004-A11, los beneficios tributarios son tratamientos normativos que implican por parte del Estado una disminución total o parcial del monto de la obligación tributaria o la postergación de la exigibilidad de dicha obligación. Por lo tanto, el objetivo de los beneficios tributarios es reducir la base imponible o disminuir la alícuota (tasa nominal)”.

Se pudo definir en base a los autores antes mencionados que los beneficios tributarios estuvieron conformados por incentivos otorgados por el Estado, los cuales permitieron una disminución en las cargas tributarias a los empresarios, lo que significó una disminución en la recaudación tributaria. Sin embargo, se aplicaron para ayudar al crecimiento y desarrollo del país y conseguir objetivos como el desarrollo del país y conseguir objetivos como el desarrollo de algunas zonas, la promoción de algunos sectores económicos, incentivo de la inversión nacional y extranjera, generación de empleo, bienestar y calidad de vida en la población beneficiada. Asimismo, se tuvo en cuenta que estos beneficios fueron otorgados temporalmente; en otras palabras, tenían una vigencia de tiempo. Con respecto a la Ley N° 27037 de Promoción de la Inversión en la Amazonía ha sido un tema muy polémico, pues pudimos observar que ha habido muchos aplazamientos en el tiempo de vigencia, pero ¿se logró cumplir con los objetivos trazados?

Objetivos de los beneficios tributarios

El Staff de Apoyo Consultoría S.A. (2003), describió objetivos que se debieron alcanzar a través del uso de los beneficios tributarios:

- Atraer inversión, nueva tecnología o generar empleo.
- Fomentar el desarrollo de determinadas industrias consideradas estratégicas por el Estado.
- No perder competitividad, en términos de la capacidad de atraer inversiones, dado el uso por países vecinos.
- Entrenar y desarrollar el capital humano.
- Fomentar el desarrollo de áreas geográficas deprimidas o que presentan desventajas de infraestructura o atención del Estado.
- Sustituir gastos explícitos del gobierno.

Estos objetivos buscaron poder compensar ciertas desventajas como en este caso la Región Amazónica que por problemas de ubicación, debido a su aislamiento, se concedieron dichos beneficios, teniendo en cuenta que conllevaron a la atracción de inversión, generación de empleo, entre otros.

Tipos de beneficios tributarios

Villanueva, C. (2011), detalló y definió los beneficios tributarios entre los más destacables se puede señalar:

□

Incentivos tributarios: “Son reducciones a la base imponible del tributo, otorgadas con el propósito de incentivar a determinados sectores económicos o actividades, e inclusive aquellos subsidios que otorga el Estado a determinados sujetos”.

- Exoneraciones: “Son técnicas de desgravación por las cuales se busca evitar el nacimiento de la obligación tributaria, que se caracteriza por su temporalidad. No son permanentes, porque tienen un tiempo de vigencia, por lo general, el plazo de duración del beneficio está señalado en la norma que lo otorga”

Algunas diferencias: “Los conceptos de exoneración, beneficio tributario e inafectación son distintos e independientes entre sí, ya que en los dos primeros supuestos se produce el hecho imponible, pero por un mandato de la norma se efectúa una liberación de la obligación tributaria (total o parcial; en tanto que en el caso de la inafectación no se verifica la hipótesis de incidencia prevista en la norma y, por lo tanto, no se realiza ningún hecho imponible”.

Continuando con los tipos de beneficios tributarios, de acuerdo con la Sentencia del Tribunal Constitucional N° 0042.2004.AI2, establece las definiciones de cada uno de los beneficios tributarios:

- “La inmunidad es la limitación constitucional impuesta a los titulares de la potestad tributaria del Estado a fin de que no puedan gravar o afectar a quienes la Constitución quiere exceptuar del pago de tributos debido a razones de interés social, de orden económico o por otros motivos que considere atendibles. Tal es el supuesto, por ejemplo, del artículo 19° de nuestra Constitución”.
- “La inafectación o no sujeción debe entenderse como aquellos supuestos que no se encuentran dentro del ámbito de afectación de un tributo determinado. Es decir, el legislador no ha previsto que determinados hechos, situaciones u operaciones estén dentro de la esfera de afectación

□

del tributo que ha surgido como consecuencia del ejercicio de la potestad tributaria por parte del Estado”.

“Las exoneraciones se configuran como supuestos de excepción respecto del hecho imponible, lo cual quiere decir que el hecho imponible nace, y/o, los sujetos (exoneraciones subjetivas) o actividades (exoneraciones objetivas), previstos en ella, se encuentran prima facie gravados; no obstante ello, en estos casos, no se desarrollará el efecto del pago del tributo en la medida que, a consecuencia de la propia ley o norma con rango de ley, se les ha exceptuado del mismo”.

Algunos ejemplos de beneficios tributarios contemplados en el Régimen Tributario Peruano:

- Inafectaciones y exoneraciones establecidas en los artículos 18° y 19° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Artículo 2° que establece los conceptos no gravados, así como los Apéndices I y II que establecen la exoneración de determinados bienes y servicios de acuerdo a lo establecido en el TUO de la Ley del IGV.
- Beneficios tributarios lo vemos en la Ley de Promoción en la Inversión de la Amazonía – Ley N° 27037, que establece la exoneración del IGV en algunas zonas del territorio de la Amazonía.
- Beneficios tributarios que establece la Ley de Promoción para el Desarrollo de Actividades Productivas en Zonas Altoandinas – Ley N° 29482, que establece la exoneración del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, del IGV, en la importación de bienes de capital para fines de uso productivo; así como la exoneración de las Tasas Arancelarias en la importación de bienes de capital para fines de uso productivo.

Actualmente, existen muchas formas de clasificar los beneficios tributarios, sin embargo, Villanueva los clasificó en tres: incentivos tributarios, exoneraciones e inmunidad.

□

Importancia de medir y reportar los beneficios tributarios

El Staff de Apoyo Consultoría S.A. (2003), detalla a continuación cuán importante serían medir y reportar los beneficios tributarios:

“Permite tener un indicador que muestre si lo que se deja de recibir como ingreso tributario está cumpliendo los objetivos económicos o políticos para los cuales fueron creados”.

- “Permite comparar si los beneficios del programa superan los costos, quiénes se benefician y en qué medida se alcanzan los objetivos”.
- “Permite dotar de mayor transparencia a las cuentas públicas”.
- “Al mostrar los gastos en la forma tradicional, como deducciones, exenciones o incentivos, se viola el principio presupuestario de la compensación de gastos e ingresos (dado que la rendición final de la cuenta Ingresos-Gastos no puede considerarse sólo en cifras netas), lo cual vulnera un requerimiento del sistema democrático acerca de la debida publicidad de los actos del gobierno. Por lo tanto, con la publicación de la estimación de los Gastos Tributarios esto queda garantizado”.
- “Permite estimar las implicaciones presupuestarias de la correspondiente pérdida de ingresos tributarios y compararla con los gastos directos que sustituyen”.

Considerando lo anterior, es importante recomendar que constantemente se debería dar un estudio de costo-beneficio para poder determinar si los beneficios tributarios concedidos en la Región Amazónica una reestructuración en la Ley N° 27037 de Promoción de la Inversión en la Amazonía y en sus Reglamentos complementarios.

Principios fundamentales de la teoría de la tributación

La Constitución Política del Estado Peruano de 1993 en su Artículo 74°, anunció los principios que tienen una relación directa con la potestad tributaria del Estado Peruano, entendidos como tales directrices que proveen criterios para el ejercicio discrecional de la facultad del Estado Peruano.

□

- a. Principio de legalidad y reserva de ley tributaria: En su primer párrafo del Art. 74° de la Constitución Política señala que los tributos se pueden crear, modificar o derogar, y se puede establecer una exoneración, exclusiva y precisamente por medio de una ley o decreto legislativo en caso de delegación de algunas facultades disponibles, pero los aranceles y las

tasas, los cuales son reguladas mediante decreto supremo. Los gobiernos locales tienen también la facultad de crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas o exonerar, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala ante la ley.

- b. Principio de igualdad: La igualdad como es derecho fundamental está prevista en el Art, 2° de la Constitución Política de 1993. De acuerdo con el artículo mencionado “toda persona tiene derecho..., a la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por su origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole” prevista ante la Constitución Política.
- c. Principio de respeto a los derechos principales: Este es otro principio de la Constitución Política que ha previsto como límite de la potestad tributaria es el del respeto a los derechos fundamentales, este principio se condice con el carácter objetivo previsto ante la ley—además del subjetivo a los involucrados- que tienen los derechos fundamentales, es decir, instituciones constitucionales del Estado Peruano son valorativas que informan, el ordenamiento jurídico en su conjunto. Tales derechos, son del Estado Constitucional y democrático, que rigen como auténticos límites tanto a la precisión de los poderes públicos, así como de los poderes privados.
- d. Principio de interdicción de la confiscatoriedad: Este principio de interdicción de la confiscatoriedad está directamente vinculado con el principio de capacidad contributiva de todos y el de respeto de los derechos fundamentales, específicamente con el derecho fundamental a la propiedad que la Constitución Política reconoce en su normatividad.
- e. Principio de generalidad: Este es uno del principio que no está expresamente previsto en la Constitución Política de 1993, pero que se puede considerar implícito en el Art. 74°. Según este principio todos los ciudadanos peruanos están obligados a concurrir en el sostenimiento de las cargas públicas y la inversión pública, con ello no se supone, sin embargo, que todos deben, expresamente, pagar los tributos, y de las leyes que los desarrollan.

- f. Principio de capacidad contributiva: Este es un principio que tampoco está considerado literalmente en la Constitución Política, el cual no es un obstáculo para determinar que se ha convertido en una salvaguardista o garantías frente al poder tributario y arbitrario del estado peruano, en la medida que encausa el ejercicio de esa potestad a través del derecho y que por lo demás, está prácticamente vinculado con el principio de la igualdad.

Dimensiones de los beneficios tributarios

a. Dimensión uno: Incentivos tributarios

Villanueva, C. (2011) “Son reducciones a la base imponible del tributo, otorgadas con el propósito de incentivar a determinados sectores económicos o actividades, e inclusive aquellos subsidios que otorga el Estado a determinados sujetos”.

Indicadores:

- Regímenes especiales

b. Dimensión dos: Exoneraciones tributarias

Villanueva, C. (2011) “Son técnicas de desgravación por las cuales se busca evitar el nacimiento de la obligación tributaria, que se caracteriza por su temporalidad. No son permanentes, porque tienen un tiempo de vigencia, por lo general, el plazo de duración del beneficio está señalado en la norma que lo otorga”.

Indicadores:

- Exoneración del impuesto a la renta
- Exoneración del impuesto general a las ventas
- Exoneración del impuesto selectivo al consumo
- Exoneración del impuesto extraordinario de solidaridad
- Exoneración del impuesto especial de activos netos

2.2.2 Variable 2: Desarrollo económico

El Banco mundial define el desarrollo económico como “el mejoramiento sostenible del nivel de vida, el cual comprende consumo material, educación, salud y protección del medio ambiente. En un sentido más amplio, la definición comprende también otros trascendentes aspectos conexos, principalmente la mayor igualdad de oportunidades, la libertad política y las libertades civiles. Por consiguiente, el objetivo global del desarrollo es el de dotar de mayores derechos económicos, políticos y civiles a los seres humanos, sin distinción de sexo, grupo étnico, religión, raza, región o país”

Dimensiones de la variable desarrollo económico:

a. Dimensión uno: Crecimiento de la inversión

Según Buffett, Warren (1992). “La inversión en crecimiento es un estilo de estrategia de inversión centrado en la apreciación del capital. Aquellos que siguen este estilo, conocidos como inversores en crecimiento, invierten en empresas que exhiben indicios de crecimiento por encima de la media, incluso si el precio, de la acción parece caro en términos de métricas como las ratios precio-beneficio o precio-valor contable. En el uso habitual, el término «inversión en crecimiento» contrasta con la estrategia conocida como inversión en valor”.

Las modalidades bajo las cuales se promueve el crecimiento de la inversión privada en el ámbito de las empresas que conforman la Actividad Empresarial del Estado, son las siguientes:

1. La transferencia del total o de una parte de sus acciones y/o activos.
2. El aumento de su capital.
3. La celebración de contratos de asociación, "joint venture", asociación en participación, prestación de servicios, arrendamiento, gerencia, concesión u otros similares.
4. La disposición o venta de sus activos, cuando ello se haga con motivo de su disolución y liquidación.

Indicadores:

- Incremento en la formalización laboral
- Incremento de creación de nuevas empresas
- Incremento en la formalización de las empresas
- Incentivo al crecimiento de la inversión
- Porcentaje del crecimiento de la inversión

b. Dimensión dos: Crecimiento de la producción

“Es cambio cuantitativo o expansión de la economía de un país, es equivalente al crecimiento económico Según los usos convencionales, el crecimiento económico se mide como el aumento el aumento porcentual del producto bruto interno (PBI) o el producto nacional bruto (PNB) en un año” (Piedra, J. 2013).

Indicadores:

- Incentivo al crecimiento de la producción
- Porcentaje de crecimiento de la producción

c. Dimensión tres: Mejora de los ingresos

Los proyectos de mejora de ingresos permiten obtener impactos muy relevantes y recurrentes en la cuenta de resultados de los clientes.

Indicadores:

- Contribución al crecimiento de los ingresos
- Porcentaje de crecimiento de los ingresos

2.3 Definición de términos básicos

Beneficios tributarios: “Los beneficios tributarios son incentivos cuyo objetivo es dispensar total o parcialmente la obligación tributaria, contando para ello con una motivación de por medio” (Villanueva, 2011).

Crecimiento económico: “Es un incremento del rendimiento de la actividad económica, es decir un proceso sostenido a lo largo del tiempo en que los niveles de actividad económica aumentan constantemente” (Antúnez, 2010).

Crecimiento empresarial: “Es el proceso de mejora de una compañía que la impulsa a alcanzar determinadas cosas de éxito” (Staff de Escuela de Negocios EAE Business School, 2016).

Crédito fiscal especial del IGV: “Este beneficio otorga un crédito fiscal especial a las empresas establecidas en la Amazonía. Este crédito fiscal se aplica luego de deducir el crédito fiscal determinado conforme a la legislación del IGV al impuesto bruto correspondiente a las operaciones gravadas (ventas fuera de la región o venta dentro de la región de bienes producidos fuera de la misma)” (Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía N° 27037, 1998).

Evasión tributaria: “Es definida como la falta de cumplimiento de sus obligaciones por parte de los contribuyentes. Esa falta de cumplimiento puede derivar en pérdida efectiva de ingreso para el Fisco o no. Es evidente que ambas implican una modalidad de evasión, aun cuando con efectos diferentes. (Cosulich, 1993).

Obligación tributaria: “Se define a la obligación tributaria como derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, estableciendo por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente” (Código Tributario, 2013).

Inversión privada: “Es aquella que proviene de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, distintas del Estado Peruano, de los organismos que integran el sector público nacional y de las Empresas del Estado” (Decreto Legislativo N° 674, 1991).

Impuesto a la renta: “El impuesto a la renta constituye un tributo que grava las rentas que provengan del capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores, entendiéndose como tales aquellas que provengan de una

fuentes durables y susceptibles de generar ingresos periódicos” (García y Gonzales, 2012).

Impuesto general a las ventas: “Es el tributo que se paga por las ventas o servicios que se realiza en el país. Este impuesto grava también las importaciones, la prestación o utilización de servicios prestados en el país, o los contratos de construcción” (Staff Tributario del Grupo Verona, 2015).

Sector forestal: “La actividad forestal – extracción, transformación y comercialización de madera y otros productos forestales” (Baluarte, 1994).

2.4 Formulación de hipótesis

2.4.1 Hipótesis general

Existe una relación directa y significativa entre los beneficios tributarios contemplados en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia (27037) y las empresas forestales de la provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018.

2.4.2 Hipótesis específicas

- Los beneficios tributarios se relacionan directa y significativamente con el crecimiento de la inversión de las empresas forestales de la provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018.
- Los beneficios tributarios se relacionan directa y significativamente con el crecimiento de la producción de las empresas forestales de la provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018.
- Los beneficios tributarios se relacionan directa y significativamente con la mejora de los ingresos de las empresas forestales de la provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018.

2.5 Variables

2.5.1 Definición conceptual de la variable

Variable 1: Beneficios tributarios

Ruiz de Castilla, F. (2013) indicó lo siguiente “El beneficio tributario es todo mecanismo que reduce o elimina la carga tributaria. El punto de partida es que existe una carga tributaria, mientras que el punto de llegada es la reducción o eliminación de esta carga”.

Variable 2: Desarrollo económico

El Banco mundial define el desarrollo económico como “el mejoramiento sostenible del nivel de vida, el cual comprende consumo material, educación, salud y protección del medio ambiente. En un sentido más amplio, la definición comprende también otros trascendentes aspectos conexos, principalmente la mayor igualdad de oportunidades, la libertad política y las libertades civiles. Por consiguiente, el objetivo global del desarrollo es el de dotar de mayores derechos económicos, políticos y civiles a los seres humanos, sin distinción de sexo, grupo étnico, religión, raza, región o país”.

2.5.2 Definición operacional de la variable

Definición operacional de la variable 1: Beneficios tributarios

Operacionalmente los beneficios tributarios se definen mediante dos dimensiones: Incentivos tributarios (1 ítems), exoneraciones tributarias (5 ítems). Para medir esta variable se aplicó el cuestionario.

Definición operacional de la variable II: Desarrollo económico

Operacionalmente el desarrollo económico se define mediante tres dimensiones: Crecimiento de la inversión (5 ítems), Crecimiento de la producción (2 ítems), Mejora de los ingresos (2 ítems). Para medir esta variable se aplicó también el cuestionario.

2.5.3 Operacionalización de las variables

Hernández, et al (2010) refiriéndose a la operacionalización de las variables, afirman que es: “el proceso que sufre una variable (o un concepto en general) de modo tal que a ella se le encuentran los correlatos empíricos que permiten evaluar su comportamiento en la práctica” (p. 77).

Variable 1: Beneficios tributarios

Dimensión	Indicadores	Items		Escala Valorativa
		N°	Contenido	
Incentivos tributarios	Regímenes especiales.	1	¿En qué medida conoce que su empresa en esta provincia tiene concedido beneficios tributarios para el desarrollo de sus actividades económicas?	1. Nada
		2	¿En qué medida sabe que es la exoneración del impuesto a la renta de tercera categoría, beneficia a su empresa?	
Exoneraciones tributarias	Exoneración del impuesto a la renta.	3	¿En qué medida sabe que es la exoneración del impuesto general a las ventas, beneficia a su empresa?	2. Poco 3. Regular 4. Mucho
	Exoneración del impuesto general a las ventas.	4	¿En qué medida sabe que es la exoneración del impuesto selectivo al consumo, beneficia a su empresa?	
	Exoneración del impuesto extraordinario de solidaridad.	5	¿En qué medida sabe que es la exoneración del impuesto extraordinario de solidaridad, beneficia a su empresa?	
	Exoneración del impuesto especial de activos netos.	6	¿En qué medida sabe que es la exoneración del impuesto especial de activos netos, beneficia a su empresa?	
	Exoneración del impuesto selectivo al consumo.			

Variable 2: Desarrollo económico

Dimensión	Indicadores	Items		Escala Valorativa
		N°	Contenido	
Crecimiento de la inversión	Incremento en la formalización laboral	7	¿Ha sido un incentivo para la formalización laboral de su empresa las exoneraciones tributarias de la Amazonía?	1. Nada 2. Poco
	Incremento de creación de nuevas empresas	8	¿Sabe Ud. si en esta provincia, durante los años 2015-2018, se han creado nuevas empresas?	
	Incremento en la formalización de las empresas	9	¿Sabe Ud. si en esta provincia, durante los años 2015-2018, se han formalizado empresas anteriormente existentes?	
	Incentivo al crecimiento de la inversión.	10	¿Las exoneraciones tributarias de la amazonia, ha incentivado al crecimiento de la inversión de su empresa?	
	Porcentaje del crecimiento de la inversión	11	¿En cuánto por ciento a crecido la inversión de su empresa, producto de las exoneraciones tributarias de la amazonia en los años 2015-2018?	
Crecimiento de la producción	Incentivo al crecimiento de la producción	12	¿Las exoneraciones tributarias de la amazonia, ha incentivado al crecimiento de la producción de su empresa?	

	Porcentaje de crecimiento de la producción	13	¿En cuánto por ciento a crecido la producción de su empresa, producto de las exoneraciones tributarias de la amazonia en los años 2015-2018	3. Regular
Mejora de los ingresos	Contribución al crecimiento de los ingresos	14	¿Las exoneraciones tributarias de la amazonia, han contribuido al crecimiento de los ingresos de su empresa?	4. Mucho
	Porcentaje de crecimiento de los ingresos	15	¿En cuánto por ciento ha crecido los ingresos de su empresa, producto de las exoneraciones tributarias de la amazonia en los años 2015-2018?	

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1 Diseño de la investigación

Kerlinger (2002) “sostiene que generalmente se llama diseño de investigación al plan y a la estructura de un estudio. Es el plan y estructura de una investigación concebidas para obtener respuestas a las preguntas de un estudio”.

Arnau (1995) “define el diseño de investigación como un plan estructurado de acción que, en función de unos objetivos básicos, está orientado a la obtención de información o datos relevantes a los problemas planteados” (p. 27).

Hernández, et, al. (2003) señalan que “es un instrumento de dirección - guía - con un conjunto de pautas, bajo las cuales se realiza una investigación. En mérito de ello el término diseño de investigación se refiere al plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea”.

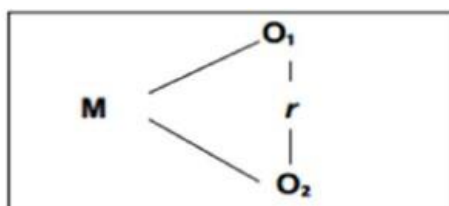
No experimental

Este estudio es no experimental, dado que el investigador no manipuló los datos de las variables. Al respecto, Hernández, et, al. (2010). Señalan: “Estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos” (p.149).

Correlacional

La presente investigación es de nivel correlacional, dado que se pretendió determinar la relación o asociación entre las variables en estudio. Al respecto, Hernández et. Al. (2010) sostuvieron que: “Su finalidad es conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto en particular” (p. 87).

El diseño de este estudio, se representa en la figura siguiente:



Donde:

M: Muestra de estudio.

O₁: Observaciones sobre la variable: Beneficios tributarios. O₂:

Observaciones sobre la variable: Desarrollo económico.

r: Relación de la variable Beneficios tributarios y desarrollo económico.

3.2. Población y muestra

3.2.1 Población

“La población se define como el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones”; Hernández, et al (2006, p. 174).

La presente investigación tuvo como población a 23 trabajadores de las empresas forestales que han intervenido en el presente estudio de investigación, distribuidos de la siguiente manera:

Empresa	Cargo	Trabajadores
Comercializadora de productos maderables Selva SAC	Gerente General	1
	Gerente Administrativo	1
	Funcionarios	5
HF Negocios Forestales SAC	Gerente General	1
	Gerente Administrativo	1
	Funcionarios	4
Industrial El Trébol SAC	Gerente General	1
	Gerente Administrativo	1
	Funcionarios	3
Forestal HANNOVER EIRL	Gerente General	1
	Gerente Administrativo	1
	Funcionarios	3
Total		23

Fuente: Aporte de los investigadores.

3.2.2 Muestra

Para Hernández, et al (2010) “la muestra es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tiene que definirse o

delimitarse de antemano con precisión, este deberá ser representativo de dicha población”.

La muestra de estudio estuvo conformada por los 23 trabajadores de las empresas forestales que han intervenido en el presente estudio. Al respecto Arias (2006) “plantea que la muestra censal busca recabar información acerca de la totalidad de una población finita”.

3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.3.1 Técnica

Para el recojo de información de la presente investigación, se aplicó la técnica de la encuesta.

3.3.2 Instrumento

Para el recojo de información se utilizó un cuestionario estructurado en función a los objetivos específicos planteados y de la definición operacional de las variables. El instrumento fue sometido a juicio de expertos para su validación y al proceso de confiabilidad de la prueba Alfa de Cronbach.

Se hizo uso del análisis descriptivo; para la tabulación de los datos se utilizó como soporte el programa Excel Científico y para el procesamiento de los datos el software SPSS Versión 22 (Programa de estadística para ciencias sociales).

3.4 Validez y confiabilidad del instrumento

3.4.1 Validez

Según Hernández, S.et al. (2014, p. 200)” La validez es el grado en que un instrumento mide realmente la variable que desea medir”; para lo

cual se determinó claramente las dimensiones con sus respectivos indicadores que fueron adoptados del trabajo de Huaynillo, J. K y Ccama, S. P. (2017).

Ambos instrumentos de medición fueron validados por sus autores: Huaynillo, J. K y Ccama, S. P. (2017).

3.4.2 Confiabilidad del instrumento

Según Hernández, S. et al., (2014, p. 200. “La confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo individuo u objeto produce resultados iguales”. Se utilizó el coeficiente de Alfa de Cronbach.

Variable 1: Beneficios tributarios

Estadística de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	Items
0,823	06

Fuente: Propia, aplicando el programa SPSS V17.0

Interpretación: el Estadístico de Fiabilidad de Alfa de Cronbach aplicado al instrumento de investigación arrojó 0,823 por ende, el instrumento es confiable para la investigación por el resultado que arrojó.

BASE DE DATOS DE LA VARIABLE BENEFICIOS TRIBUTARIOS

N°	ITEMS1	ITEMS2	ITEMS3	ITEMS4	ITEMS5	ITEMS6
1	2	3	3	2	2	4
2	3	3	3	3	3	3
3	3	3	3	2	3	3
4	4	3	4	4	4	4
5	4	4	3	3	2	3
6	2	3	3	2	2	2
7	3	3	3	3	2	3
8	3	3	3	2	2	3
9	2	3	3	2	1	2
10	2	2	3	2	2	2
11	2	2	3	1	2	3
12	3	3	3	2	2	2
13	3	3	3	2	2	2
14	3	3	3	3	3	3
15	3	3	3	3	3	4
16	3	2	3	2	3	3
17	4	4	4	3	2	3
18	3	3	3	3	2	3
19	3	1	4	1	1	1
20	1	1	3	1	1	2
21	2	2	2	1	2	2
22	3	3	2	3	2	1
23	3	2	3	2	3	3

Fuente: Resultados obtenidos del programa SPSSV22. Mucho: 4 Regular: 3 Poco: 2 Nada: 1

Variable 2: Desarrollo económico

Estadística de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	Items
0,799	09

Fuente: Propia, aplicando el programa SPSS V17.0

Interpretación: el Estadístico de Fiabilidad de Alfa de Cronbach aplicado al instrumento de investigación arrojó 0,799 por ende, el instrumento es confiable para la investigación por el resultado que arrojó.

BASE DE DATOS DE LA VARIABLE DESARROLLO ECONÓMICO

N°	ITEMS7	ITEMS8	ITEMS9	ITEMS10	ITEMS11	ITEMS12	ITEMS13	ITEMS14	ITEMS15
1	4	1	1	4	2	4	2	4	3
2	3	4	3	3	2	3	2	3	2
3	2	3	2	3	2	1	2	2	1
4	4	3	2	3	4	3	2	3	2
5	4	3	3	3	2	3	2	3	2
6	3	3	3	3	2	3	2	3	2
7	4	3	3	4	3	3	3	3	3
8	2	2	2	3	1	3	2	2	2
9	4	3	3	3	3	3	3	3	2
10	4	3	3	4	3	3	2	3	2
11	3	3	2	3	2	2	2	3	2
12	2	3	3	3	3	3	3	3	3
13	2	2	2	2	1	3	1	3	2
14	3	3	2	2	3	2	3	3	2
15	3	3	2	3	3	3	3	3	2
16	3	3	3	3	2	2	2	3	2
17	1	3	3	3	2	2	2	2	1
18	2	3	2	2	1	2	1	2	1
19	3	3	3	3	2	3	2	3	3
20	1	3	2	2	2	3	1	1	2
21	3	3	3	3	3	3	3	3	2
22	4	4	3	3	3	3	3	3	2
23	4	3	2	3	2	3	2	3	2

Fuente: Resultados obtenidos del programa SPSSV22. Mucho: 4 Regular: 3 Poco: 2 Nada: 1

3.5 Técnicas para el procesamiento de la información

Los datos de las encuestas se transformaron en una data, la misma que aplicando el programa SPSS versión 22 (Programa de estadística para ciencias sociales) y el Excel Científico, se obtuvieron las tablas y gráficos estadísticos correspondientes de las preguntas planteadas; luego, dichos resultados se analizaron tomando en cuenta los antecedentes y las bases teóricas de la investigación.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Presentación de resultados

El análisis de los resultados expuestos, aplicados de los cuestionarios o instrumentos de la encuesta, para recopilar la información que logre contrastar los objetivos de estudio planteados para este estudio, se hizo utilizando el programa SPSS versión 22 y se presenta resultados en tablas y figuras de las variables y dimensiones en estudio.

Tabla 1

Dimensión 1: Incentivos tributarios en el desarrollo de las empresas forestales de la Provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NADA	1	4,36
	POCO	7	30,43
	REGULAR	12	52,17
	MUCHO	3	13,04
	Total	23	100,0

Fuente: Información obtenida de la aplicación de la encuesta y procesado con el programa SPSSV22

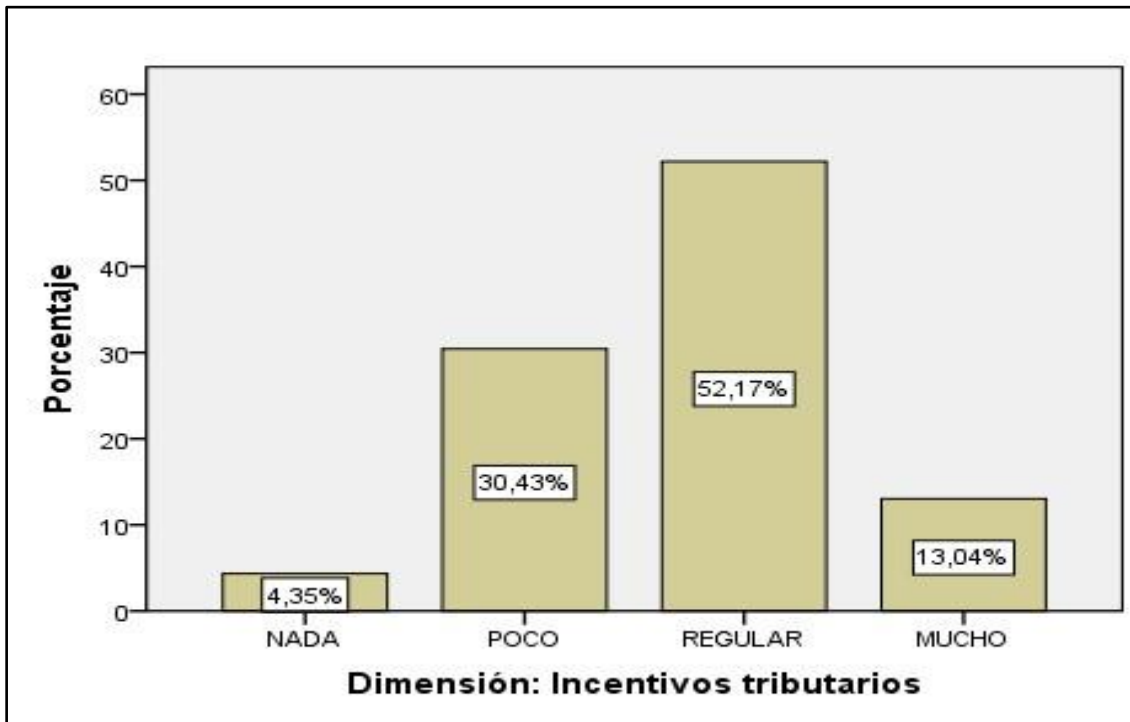


Figura1: Dimensión: Incentivos tributarios
 Fuente: Tabla 1

Interpretación: De la tabla y figura 1, se observa el 13,04% de encuestados refieren que los incentivos tributarios incide mucho en el desarrollo de sus actividades económicas, seguido de 52,17% regular, 30,43% poco y 4,35% nada.

:

Tabla 2

Dimensión 2 Exoneraciones tributarias en el desarrollo de las empresas forestales de la Provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Mucho	3	13,04
	Nada	1	4,35
	Poco	3	13,04
	Regular	16	69,57
	Total	23	100,0

Fuente: Información obtenida de la aplicación de la encuesta y procesado con el programa SPSSV22

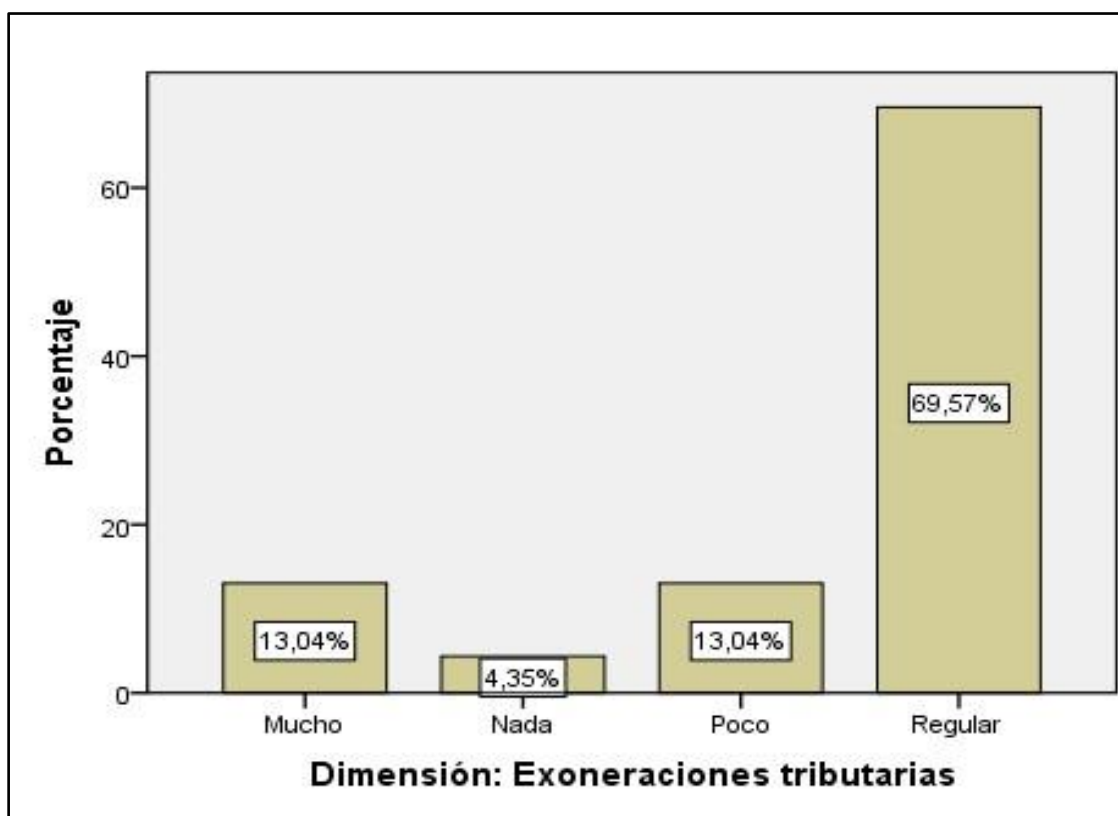


Figura 2: Dimensión: Exoneraciones tributarias

Fuente: Tabla 2

Interpretación: De la tabla y figura 2, se observa el 69,57% de encuestados refieren que las exoneraciones tributarias incide regular en el desarrollo de sus actividades económicas de las empresas forestales, seguido de 13,04% poco, 4,35% nada y 13,04% mucho.

Tabla

:

Tabla 3

Variable: Beneficios tributarios en el desarrollo de las empresas forestales de la Provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Mucho	4	17,39
	Poco	4	17,39
	Regular	15	65,22
	Total	23	100,0

Fuente: Información obtenida de la aplicación de la encuesta y procesado con el programa SPSSV22

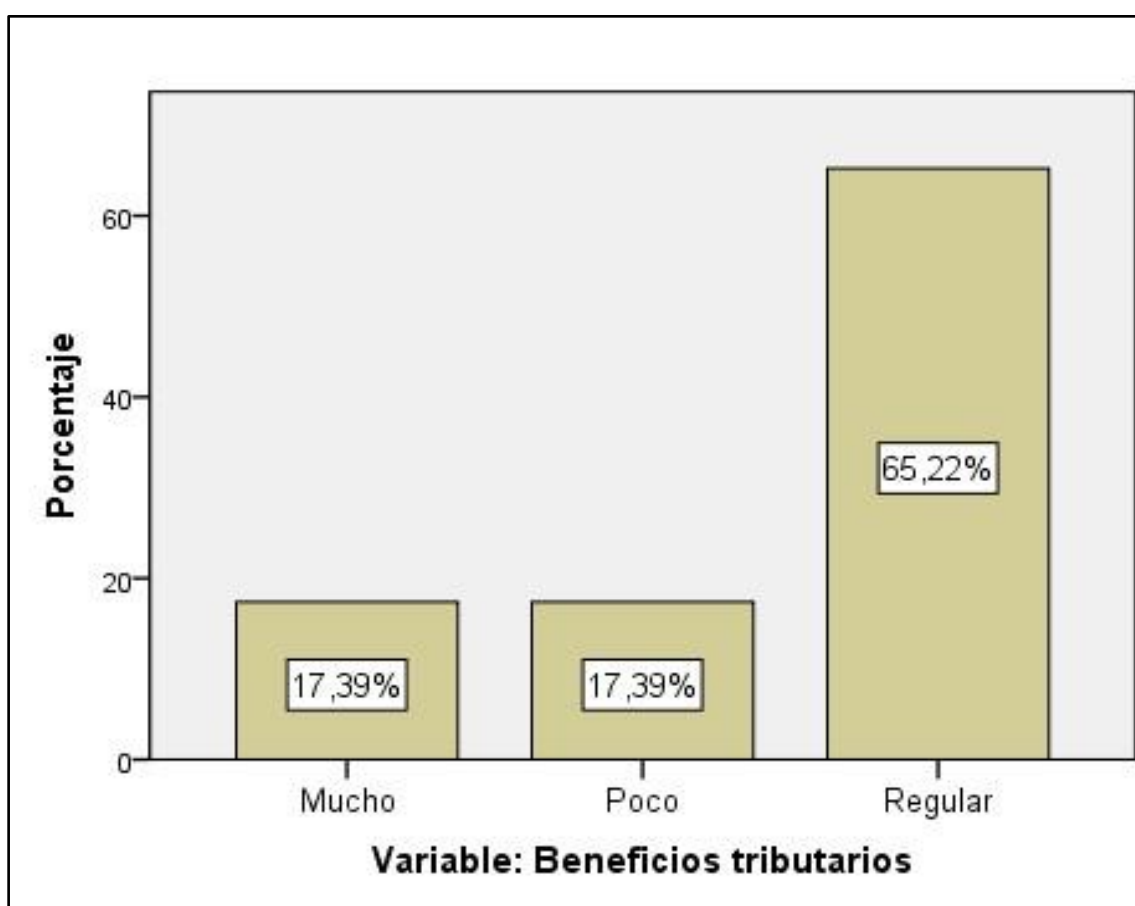


Figura 3: Variable: Beneficios tributarios

Fuente: Tabla 3

Interpretación: De la tabla y figura 3, se observa el 65,22% de encuestados refieren que los beneficios tributarios incide regular en el desarrollo de sus

actividades económicas de las empresas forestales, seguido de 17,39% poco y 17,39% mucho.

4

Dimensión 1 Crecimiento de la inversión en el desarrollo de empresas forestales de la Provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Mucho	2	8,7
	Poco	4	17,4
	Regular	17	73,9
	Total	23	100,0

Fuente: Información obtenida de la aplicación de la encuesta y procesado con el programa SPSSV22

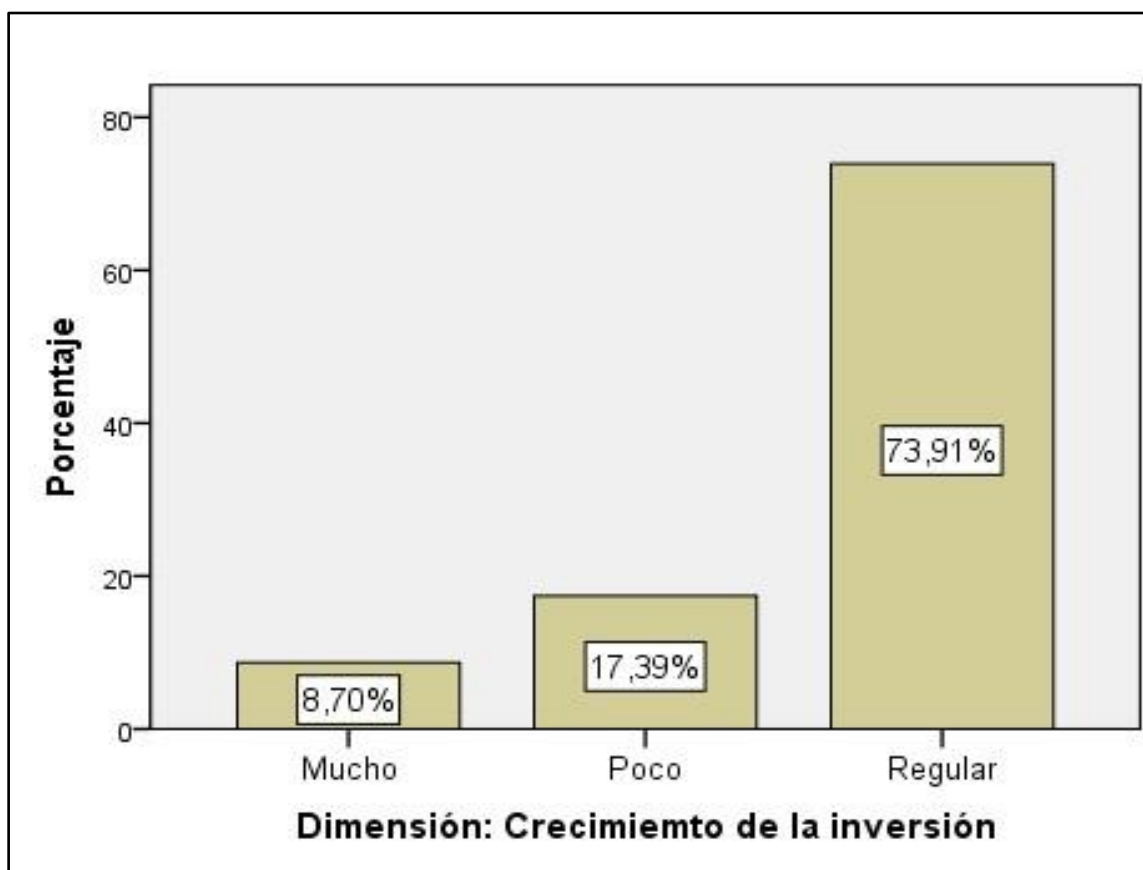


Figura 4: Dimensión: Crecimiento de la Inversión

Fuente: Tabla 4

Tabla

:

Interpretación: De la tabla y figura 4, se observa el 73,91% de encuestados refieren que el crecimiento de inversión de las empresas forestales fue en nivel regular seguido de 17,39% poco y 8,70% mucho.

**Tabla
5**

Dimensión 2: Crecimiento de la producción en el desarrollo de empresas forestales de la Provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Poco	14	60,87
	Regular	9	39,13
	Total	23	100,0

Fuente: Información obtenida de la aplicación de la encuesta y procesado con el programa SPSSV22

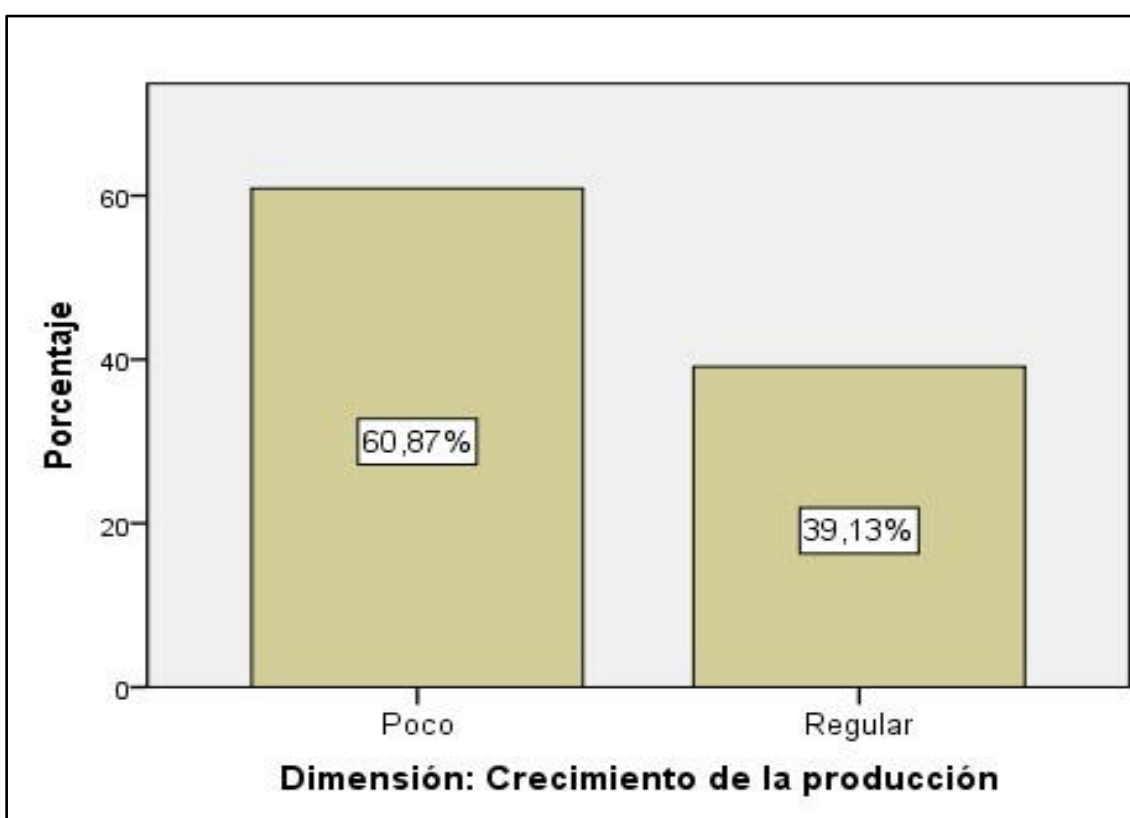


Figura 5: Dimensión: Crecimiento de la producción
Fuente: Tabla 5

Tabla

:

Interpretación: De la tabla y figura 5, se observa el 39,13% de encuestados refieren que el crecimiento de la producción de las empresas forestales fue en nivel regular y 60,87% poco.

6

Dimensión 3 Mejoras de ingresos en el desarrollo de empresas forestales de la Provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Poco	12	52,2
	Regular	11	47,8
	Total	23	100,0

Fuente: Información obtenida de la aplicación de la encuesta y procesado con el programa SPSSV22

Tabla

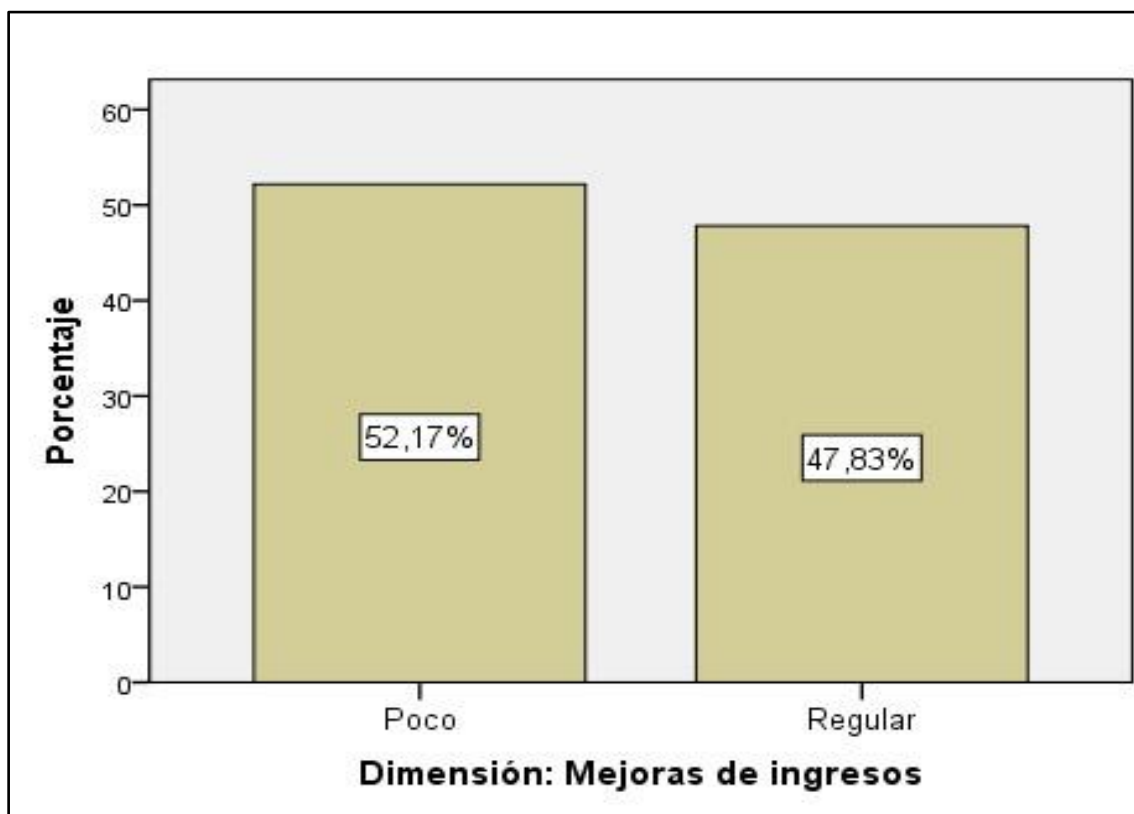


Figura 6: Dimensión: Mejoras de ingresos

Fuente: Tabla 6

Interpretación: De la tabla y figura 6, se observa el 47,83% de encuestados refieren que las mejoras de ingresos en las empresas forestales fue en nivel regular y 52,17% poco.

7

Variable: Desarrollo económico de empresas forestales de la Provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Poco	3	13,04
	Regular	20	86,96
	Total	23	100,0

Tabla

:

Fuente: Información obtenida de la aplicación de la encuesta y procesado con el programa SPSSV22

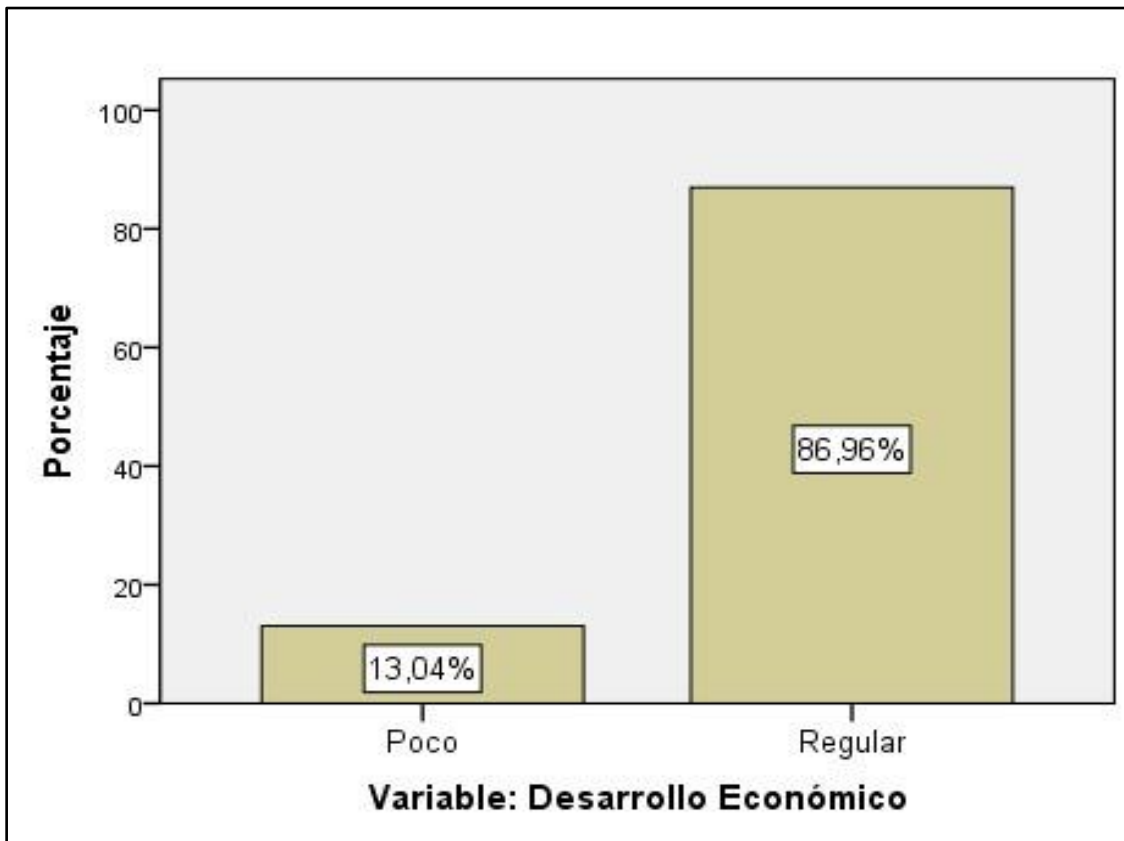


Figura 7: Variable: Desarrollo económico

Fuente: Tabla 7

Interpretación: De la tabla y figura 7, se observa el 86,96% de encuestados refieren que en la variable desarrollo económico en las empresas forestales fue en nivel regular y 13,04% poco.

PRUEBA DE HIPÓTESIS

HIPÓTESIS GENERAL

Ho: No existe una relación directa y significativa entre los beneficios tributarios) y el desarrollo de las empresas forestales de la Provincia de Padre contemplados en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia (27037) Abad, Ucayali 2015-2018.

Hi: Existe una relación directa y significativa entre los beneficios tributarios contemplados en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia (27037) y el desarrollo de las empresas forestales de la Provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018.

Tabla 8 Aplicación de la prueba estadística de Spearman entre las variables Beneficios tributarios y desarrollo económico en las empresas forestales.

		Correlaciones	V1	V2
Rho de Spearman	Variable:	Coeficiente de correlación	1,000	,489*
	Beneficios tributarios	Sig. (bilateral)	.	,018
		N	23	23
	Variable:	Coeficiente de correlación	,489*	1,000
	Desarrollo Económico	Sig. (bilateral)	,018	.
		N	23	23

Fuente: Resultados obtenidos del procesamiento de la encuesta y procesado con el programa SPSS.V22.

Interpretación: De la tabla 8, después de aplicar la prueba estadística Spearman se obtiene $r = 0,489$ correlación moderada positiva y $p\text{valor} = 0,018 < 0,05$, es decir es significativo, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 5%, se concluye existe una relación directa y significativa entre los beneficios tributarios contemplados en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia (27037) y el desarrollo de las empresas forestales de la Provincia de Padre Abad, Ucayali 20152018.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1

Ho: Los beneficios tributarios no se relacionan directa y significativamente con el crecimiento de la inversión de las empresas forestales de la provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018.

Hi: Los beneficios tributarios se relacionan directa y significativamente con el crecimiento de la inversión de las empresas forestales de la provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018.

Tabla 9

Aplicación de la prueba estadística de Spearman entre la variable Beneficios tributarios y dimensión crecimiento de inversión en las empresas forestales.

		Correlaciones	V1	D1V2
Rho de	Variable:	Coefficiente de correlación	1,000	,433 [*]
Spearman	Beneficios tributarios	Sig. (bilateral)	.	,039
an		N	23	23
	Dimensión:	Coefficiente de correlación	,433 [*]	1,000
	Crecimiento de inversión	Sig. (bilateral)	,039	.
		N	23	23

Fuente: Resultados obtenidos del procesamiento de la encuesta y procesado con el programa SPSS.V22.

Interpretación: De la tabla 9, después de aplicar la prueba estadística Spearman se obtiene $r = 0,433$ correlación moderada positiva y $p\text{valor} = 0,039 < 0,05$, es decir es significativo, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 5%, se concluye los beneficios tributarios se relacionan directa y significativamente con el crecimiento de la inversión de las empresas forestales de la provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2

Ho: Los beneficios tributarios no se relacionan directa y significativamente con el crecimiento de la producción de las empresas forestales de la provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018

Hi: Los beneficios tributarios se relacionan directa y significativamente con el crecimiento de la producción de las empresas forestales de la provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018.

Tabla 10

Aplicación de la prueba estadística de Spearman entre la variable Beneficios tributarios y dimensión crecimiento de la producción en las empresas forestales.

		Correlaciones		V1	D2V2
Rho de Spearman	Variable Beneficios tributarios	Coeficiente de correlación		1,000	,501*
		Sig. (bilateral)		.	,015
		N		23	23
	Dimensión: Crecimiento de la producción	Coeficiente de correlación		,501*	1,000
		Sig. (bilateral)		,015	.
		N		23	23

Fuente: Resultados obtenidos del procesamiento de la encuesta y procesado con el programa SPSS.V22.

Interpretación: De la tabla 10, después de aplicar la prueba estadística Spearman se obtiene $r = 0,501$ correlación moderada positiva y $p\text{valor} = 0,015 < 0,05$, es decir es significativo, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 5%, se concluye los beneficios tributarios se relacionan directa y significativamente con el crecimiento de la producción de las empresas forestales de la provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3

Ho: Los beneficios tributarios no se relacionan directa y significativamente con la mejoras de los ingresos de las empresas forestales de la provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018

Hi: Los beneficios tributarios se relacionan directa y significativamente con la mejoras de los ingresos de las empresas forestales de la provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018.

Tabla 11

Aplicación de la prueba estadística de Spearman entre la variable beneficios tributarios y dimensión mejoras de los ingresos en las empresas forestales.

Correlaciones		V1	D3V2	
Rho de Spearman	Variable: Beneficios tributarios	Coeficiente de correlación	1,000	,443*
		Sig. (bilateral)	.	,034
		N	23	23
	Dimensión: Mejoras de los ingresos	Coeficiente de correlación	,443*	1,000
		Sig. (bilateral)	,034	.
		N	23	23

Fuente: Resultados obtenidos del procesamiento de la encuesta y procesado con el programa SPSS.V22.

Interpretación: De la tabla 11, después de aplicar la prueba estadística Spearman se obtiene $r = 0,443$ correlación moderada positiva y $p\text{valor} = 0,034 < 0,05$, es decir es significativo, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 5%, se concluye los beneficios tributarios se relacionan directa y significativamente con mejoras de ingresos de empresas forestales de la provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018.

4.2 Discusión

Para efectos de la discusión de los resultados de esta investigación, partiendo de la pregunta de investigación ¿Cuál es la relación que existe entre

los beneficios tributarios contemplados en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia (27037) y el desarrollo económico de las empresas forestales de la provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018?, se ha obtenido que existe relación significativa entre ambas variables que genera discusión de la tesis.

De la Tabla y figura 3 sobre la variable beneficios tributarios se observa el 65,22% de encuestados refieren que los beneficios tributarios incide regular en el desarrollo de sus actividades económicas de la empresas forestales, seguido de 17,39% poco y 17,39% mucho y respecto a la variable desarrollo económico, el 86,96% de encuestados refieren que en las empresas forestales fue en nivel regular y 13,04% poco. Estos resultados tienen relación con las conclusiones de Daniel Artana, Ivana Templado (2015), refiere que las exoneraciones tributarias benefician en el corto plazo a proyectos que de todos modos se desarrollarían, ampliando sus beneficios monetarios y lo confirma Pérez, J. (2017), cuando señala que la ley 27037 ha tenido un impacto en el desarrollo económico, un 58% de la población accede a servicios básicos, un 53% a mejor educación, el 75% tiene más oportunidades laborales, el 47% tiene sueldos aceptables, el 75% dice que el mercado es atractivo, la inversión privada se ha incrementado en 87%. Sin embargo, un 41% accede a servicios de salud malos, 56% a productos caros, la inversión estatal es deficiente en un 37%. La variable beneficios tributarios tiene su fundamento en la ley 27037 y la Constitución Política del Estado Peruano de 1993 en su Artículo 74° y la variable desarrollo económico en el Banco Mundial. La hipótesis planteada se contrasta en la tabla 8, después de aplicar la prueba estadística Spearman se obtiene $r = 0,489$ correlación moderada positiva y $p\text{valor} = 0,018 < 0,05$, es decir es significativo, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 5%, se concluye existe una relación directa y significativa entre los beneficios tributarios contemplados en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia (27037) y el desarrollo de las empresas forestales de la Provincia de Padre Abad

De la Tabla y figura 4 sobre la dimensión crecimiento de la inversión, se observa el 73,91% de encuestados refieren que el crecimiento de inversión de

las empresas forestales fue en nivel regular seguido de 17,39% poco y 8,70% mucho. Estos resultados se relaciona con las conclusiones de Cabanillas, E. J. (2018), cuando refiere que Los incentivos tributarios para la producción, la inversión y el consumo en la Amazonía, contenidas en la Ley 27037, influyeron significativamente en el crecimiento económico de la región de Ucayali es decir con un mayor crecimiento de la recaudación de tributos internos y lo confirma Mendoza, C. y Rojas, A. (2015), que el crecimiento de las empresas se debe al apoyo por parte del estado brinde las herramientas necesarias como firma de tratados de libre comercio, eliminar barreras arancelarias y poder exportar productos nacionales. Esta dimensión es respaldada por Buffett, Warren (1992), refiere la inversión en crecimiento es un estilo de estrategia de inversión centrado en la apreciación del capital. La hipótesis planteada se contrasta en la tabla9, después de aplicar la prueba estadística Spearman se obtiene $r=0,433$ correlación moderada positiva y $pvalor=0,039<0.05$, es decir es significativo, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 5%, se concluye los beneficios tributarios se relacionan directa y significativamente con el crecimiento de la inversión de las empresas forestales de la provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018.

De la Tabla y figura 5 sobre la dimensión crecimiento de producción, se observa el 39,13% de encuestados refieren que el crecimiento de la producción de las empresas forestales fue en nivel regular y 60,87% poco. Estos resultados se relaciona con las conclusiones de Cámara de Comercio Industria y Turismo de Ucayali (2003), refiere que las exportaciones mayormente de productos forestales muestran un bajo nivel de valor agregado y lo confirma con algunas de sus conclusiones de Pérez, J. (2017), cuando señala el 41% accede a servicios de salud malos, 56% a productos caros, la inversión estatal es deficiente en un 37%. Esta dimensión se respalda en Piedra, J. (2013). La hipótesis planteada se contrasta en la tabla10, después de aplicar la prueba estadística Spearman se obtiene $r=0,501$ correlación moderada positiva y $pvalor=0,015<0.05$, es decir es significativo, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 5%, se concluye los beneficios tributarios se

relacionan directa y significativamente con el crecimiento de la producción de las empresas forestales de la provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018.

De la Tabla y figura 6 sobre la dimensión mejoras de ingresos se observa el 47,83% de encuestados refieren que las mejoras de ingresos en las empresas forestales fue en nivel regular y 52,17% poco. Estos resultados tienen relación con las conclusiones de Cabanillas, E. J. (2018), refiere que el crecimiento económico de la región Ucayali son efectos de los incentivos tributarios que tienen las empresas que se obtiene mayor crecimiento de recaudación de tributos internos. La hipótesis planteada se contrasta en la tabla 11, después de aplicar la prueba estadística Spearman se obtiene $r = 0,443$ correlación moderada positiva y $p\text{valor} = 0,034 < 0,05$, es decir es significativo, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 5%, se concluye los beneficios tributarios se relacionan directa y significativamente con mejoras de ingresos de empresas forestales de la provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Al término de la investigación se ha llegado a las siguientes conclusiones:

Primera conclusión

Se concluye existe una relación directa y significativa entre los beneficios tributarios contemplados en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia (27037) y el desarrollo de las empresas forestales de la Provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018. Luego de aplicar la prueba estadística Spearman se obtiene $r = 0,489$ correlación moderada positiva y $p\text{valor} = 0,018 < 0,05$, es decir es significativo, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 5%. Asimismo el 65,22% de encuestados refieren que los beneficios tributarios incide regular en el desarrollo de sus actividades económicas de las empresas forestales, seguido de 17,39% poco y 17,39% mucho y respecto a la variable desarrollo económico el 86,96% de encuestados refieren que están en nivel regular y 13,04% poco.

Segunda conclusión

Se concluye los beneficios tributarios se relacionan directa y significativamente con el crecimiento de la inversión de las empresas forestales de la provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018. Luego de aplicar la prueba estadística Spearman se obtiene $r= 0,433$ correlación moderada positiva y $pvalor= 0,039 < 0.05$, es decir es significativo, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 5%. Asimismo el 73,91% de encuestados refieren que el crecimiento de inversión de las empresas forestales fue en nivel regular seguido de 17,39% poco y 8,70% mucho.

Tercera conclusión

Se concluye los beneficios tributarios se relacionan directa y significativamente con el crecimiento de la producción de las empresas forestales de la provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018. Luego de aplicar la prueba estadística Spearman se obtiene $r= 0,501$ correlación moderada positiva y $pvalor= 0,015 < 0.05$, es decir es significativo, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 5%. Asimismo el 39,13% de encuestados refieren que el crecimiento de la producción de las empresas forestales fue en nivel regular y 60,87% poco.

Cuarta conclusión

Se concluye los beneficios tributarios se relacionan directa y significativamente con mejoras de ingresos de empresas forestales de la provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018. Luego de aplicar la prueba estadística Spearman se obtiene $r= 0,443$ correlación moderada positiva y $pvalor= 0,034 < 0.05$, es decir es significativo, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 5%. Asimismo el 47,83% de encuestados refieren que las mejoras de ingresos en las empresas forestales fue en nivel regular y 52,17% poco.

Recomendaciones

Las recomendaciones son las siguientes:

- Se recomienda a las empresas forestales respecto a los beneficios tributarios aplicar de acuerdo a ley de la amazonia que permita generar desarrollo económico en la empresa y se beneficien los integrantes.
- Se recomienda que invierta en empresas forestales que exhiben indicios de crecimiento por encima de la media, si el precio de la acción parece caro, en términos métricas como los ratios precio – beneficio o precio - valor contable.
- Se recomienda a las empresas forestales tomar en cuenta el aumento porcentual del producto bruto interno o producto nacional bruto en un año.
- Se recomienda a las empresas forestales tomar en cuenta el proyecto de mejora de ingresos que permita obtener incidencias relevantes y recurrentes en la cuenta de resultados de clientes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alegría Ojeda (2012). Incentivos tributarios para la inversión privada en investigación y desarrollo: Análisis del tema en Chile de la Ley 20.241 y de la nueva Ley 20.570, presentada a la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.
- Alias Canton, M. (2014). Los beneficios fiscales en el ámbito del derecho tributo local. México. Universidad de Almería.
- Artana, Daniel (2015). La eficacia de los incentivos fiscales, presentado al Banco Interamericano de Desarrollo en Costa Rica.
- Barrios, R. (2011). Teoría General del Impuesto. Cultural Cuzco S.A. Cuzco, Perú.
- Buffett, Warren. «To the Shareholders of Berkshire Hathaway Inc. (1992)». Consultado el 14 de enero de 2016.
- Cabanillas, E. J. (2018). Impacto de los incentivos tributarios en el crecimiento económico del departamento de Ucayali 2005-2015, presentado a la Escuela Profesional de Economía y Negocios Internacionales de la Universidad Nacional de Ucayali.
- Cámara de Comercio Industria y Turismo de Ucayali (2003). Análisis y opinión de los incentivos tributarios en la región Ucayali.
- Cevallos, E. (2015). Actividad económica como objeto de imposición local: El caso del impuesto de patente y sus problemas de aplicación en el distrito Metropolitano de Quito.
- Cossio, F. (2010). El sistema tributario y sus implicancias en la reducción de la pobreza. IIDEE. Lima, Perú.
- Cuba, E. (2011). Los desafíos de la política fiscal 2006-2011. En J. Portocarrero (Ed.). Desafíos de la política fiscal en el Perú (págs. 67-88). CIES. Lima, Perú.
- García Céspedes, J. (2015). Las exoneraciones y beneficios tributarios y las condiciones socio económicas de la población de la amazonia. Huánuco. Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

- Hernández Sampieri, R. (2006). Metodología de la Investigación Científica. México: MacGrawHill.
- León Leda, L. (2016). Planificación Estratégica tributaria para el impuesto a las actividades económicas caso: Empresas del sector de la construcción del Municipio Valencia Estado Carabobo. Bárbula: Área de Estudios de Posgrado de la Universidad de Carabobo.
- Ley de Promoción e Inversión en la Amazonia, P. (1997). Ley de Promoción e Inversión en la Amazonia N° 27037. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas.
- Mendoza Réspedes M. y Rojas Chaname, A. (2015). Los Beneficios Tributarios y su Incidencia en el Crecimiento de las Empresas Exportadoras de la provincia de Lambayeque-2015. Lambayeque: Escuela Profesional de Contabilidad.
- Manturano, T. (2012). Identificación del impacto económico en Ucayali por efecto de los incentivos tributarios para la producción, inversión y el consumo. Universidad Nacional de Ucayali, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
- Palomino, J. (2004). Exoneraciones tributarias o conciencia tributaria en la Amazonía, ASECOP-pucallpa.
- Pérez Díaz, J. (2017). Beneficios tributarios otorgados por la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia N° 27037y su influencia en el desarrollo económico de la población urbana de Bagua Grande, Departamento Amazonas-2016. Chiclayo: Escuela de Contabilidad de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.
- Pinchi Vásquez, A. (2008). Teoría y realidad de los Beneficios Tributarios concedidos a las Sociedades Anónimas domiciliadas en la Provincia de San Martín. Tingo María-Huánuco: Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- Villanueva Barrón, C.K. (2011). Los Beneficios Tributarios: exoneración, inafectación, entre otros. Lima. Actualidad Empresarial N° 238.

ANEXOS

Anexo 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA

BENEFICIOS TRIBUTARIOS DE LA LEY DE PROMOCION DE LA INERSION EN LA AMAZONIA (27037) Y EL DESARROLLO ECONOMICO DE LAS EMPRESAS FORESTALES DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD, UCAYALI 2015-2018

Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
¿Cuál es la relación que existe entre los beneficios tributarios contemplados en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia (27037) y el desarrollo económico de las empresas forestales de la provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018?	Determinar la relación que existe entre los beneficios tributarios contemplados en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia (27037) y el desarrollo económico de las empresas forestales de la provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018.	Existe una relación directa y significativa entre los beneficios tributarios contemplados en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia (27037) y el desarrollo de las empresas forestales de la Provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018.	Variable 1: Beneficios tributarios	1. Incentivos tributarios 2. Exoneraciones tributarias	<ul style="list-style-type: none"> Regímenes especiales Exoneración del impuesto a la renta Exoneración del impuesto general a las ventas Exoneración del impuesto selectivo al consumo 	<p>Tipo y Diseño de Investigación: No Experimental Correlacional, cuyo diagrama es el siguiente:</p> <p>Dónde: M=Muestra de estudio</p>
Problema Especifico	Objetivo Especifico	Hipótesis Especifica				

<p>¿Cuál es la relación que existe entre los beneficios tributarios y el crecimiento de la inversión de las empresas forestales de la provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018?</p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre los beneficios tributarios y el</p>	<p>Determinar la relación que existe entre los beneficios tributarios y el crecimiento de la inversión de las empresas forestales de la provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018.</p> <p>Determinar la relación que existe entre los beneficios tributarios y el crecimiento</p>	<p>Los beneficios tributarios se relacionan directa y significativamente con el crecimiento de la inversión de las empresas forestales de la provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018.</p> <p>Los beneficios tributarios se relacionan directa y significativamente con el crecimiento de la</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Exoneración del Impuesto extraordinario de solidaridad • Exoneración del impuesto especial de activos netos 	<p>O₁= Beneficios tributarios r= relación O₂=Desarrollo económico Población: Estará conformada por 23 trabajadores de las empresas forestales.</p>
--	--	--	--	--	---

<p>crecimiento de la producción de las empresas forestales de la provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018?</p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre los beneficios tributarios y la mejora de los ingresos de las empresas forestales de la provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018?</p>	<p>de la producción de las empresas forestales de la provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018.</p> <p>Determinar la relación que existe entre los beneficios tributarios y la mejora de los ingresos de las empresas forestales de la provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018.</p>	<p>producción de las empresas forestales de la provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018.</p> <p>Los beneficios tributarios se relacionan directa y significativamente con la mejora de los ingresos de las empresas forestales de la provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018.</p>	<p>Variable 2</p> <p>Desarrollo económico</p>	<p>1. Crecimiento de la inversión</p> <p>2. Crecimiento de la producción</p> <p>3. Mejora de los ingresos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento en la formalización laboral • Incremento de creación de nuevas empresas • Incremento en la formalización de las empresas • Incentivo al crecimiento de la inversión • Porcentaje del crecimiento de la inversión • Incentivo al crecimiento de la producción • Porcentaje de crecimiento de la producción • Contribución al crecimiento de los ingresos • Porcentaje de crecimiento de los ingresos 	<p>Muestra: Estuvo conformada por el total de la población.</p> <p>Técnica: Encuesta.</p> <p>Instrumento: Cuestionario de Beneficios tributarios y Cuestionario de Desarrollo económico.</p>
---	---	--	---	---	--	---

Anexo 2 INSTRUMENTOS DE EVALUACION CUESTIONARIO 1

Estamos haciendo una encuesta como parte de una investigación sobre los Beneficios Tributarios contemplados en la Ley de Promoción de la Inversión de la Amazonia (27037). Usted ha sido seleccionado para hacerle una encuesta y quisiéramos pedirle que colabore con nosotros, dedicándonos su tiempo, respondiendo las preguntas que siguen. Marque con una (X) la alternativa que considere pertinente en cada caso. Agradeceremos su colaboración.

VARIABLE I: BENEFICIOS TRIBUTARIOS

1. ¿En qué medida conoce que su empresa en esta provincia tiene concedido beneficios tributarios para el desarrollo de sus actividades económicas?
 - a. Nada ()
 - b. Poco ()
 - c. Regular ()
 - d. Mucho ()
2. ¿En qué medida sabe qué es la exoneración del impuesto a la renta de tercera categoría beneficia a su empresa?
 - a. Nada ()
 - b. Poco ()
 - c. Regular ()
 - d. Mucho ()
3. ¿En qué medida sabe qué es la exoneración del impuesto general a las ventas beneficia a su empresa?
 - a. Nada ()
 - b. Poco ()
 - c. Regular ()
 - d. Mucho ()
4. ¿En qué medida sabe qué es la exoneración del impuesto selectivo al consumo beneficia a su empresa?
 - a. Nada ()
 - b. Poco ()
 - c. Regular ()

- d. Mucho ()
5. ¿En qué medida sabe qué es la exoneración del impuesto extraordinario de solidaridad beneficia a su empresa? a. Nada ()
- b. Poco ()
 - c. Regular ()
 - d. Mucho ()
6. ¿En qué medida sabe qué es la exoneración del impuesto especial de activos netos beneficia a su empresa? a. Nada ()
- b. Poco ()
 - c. Regular ()
 - d. Mucho ()

CUESTIONARIO 2

Estamos haciendo una encuesta como parte de una investigación sobre los Beneficios Tributarios contemplados en la Ley de Promoción de la Inversión de la Amazonia (27037). Usted ha sido seleccionado para hacerle una encuesta y quisiéramos pedirle que colabore con nosotros, dedicándonos su tiempo, respondiendo las preguntas que siguen. Marque con una (X) la alternativa que considere pertinente en cada caso. Agradeceremos su colaboración.

VARIABLE I: DESARROLLO ECONÓMICO

7. ¿Ha sido un incentivo para la formalización laboral de su empresa las exoneraciones tributarias de la Amazonía? a. Nada ()
b. Poco ()
c. Regular ()
d. Mucho ()
8. ¿Sabe Ud. si en esta provincia, durante los años 2015-2018, se han creado nuevas empresas? a. Nada ()
b. Poco ()
c. Regular ()
d. Mucho ()
9. ¿Sabe Ud. si en esta provincia, durante los años 2015-2018, se han formalizado empresas anteriormente existentes? a. Nada ()
b. Poco ()
c. Regular ()
d. Mucho ()
10. ¿Las exoneraciones tributarias de la amazonia, ha incentivado al crecimiento de la inversión de su empresa? a. Nada ()
b. Poco ()
c. Regular ()
d. Mucho ()
11. ¿En cuánto por ciento a crecido la inversión de su empresa, producto de las exoneraciones tributarias de la amazonia en los años 2015-2018? a. 0% al 25% ()
b. 25% al 50% ()
c. 50% al 75% ()
d. 75% al 100% ()
12. ¿Las exoneraciones tributarias de la amazonia, ha incentivado al crecimiento de la producción de su empresa? a. Nada ()
b. Poco ()

- c. Regular ()
 - d. Mucho ()
13. ¿En cuánto por ciento a crecido la producción de su empresa, producto de las exoneraciones tributarias de la amazonia en los años 2015-2018? a. 0% al 25% ()
- b. 25% al 50% ()
 - c. 50% al 75% ()
 - d. 75% al 100% ()
14. ¿Las exoneraciones tributarias de la amazonia, han contribuido al crecimiento de los ingresos de su empresa? a. Nada ()
- b. Poco ()
 - c. Regular ()
 - d. Mucho ()
15. ¿En cuánto por ciento ha crecido los ingresos de su empresa, producto de las exoneraciones tributarias de la amazonia en los años 2015-2018? a. 0% al 25% ()
- b. 25% al 50% ()
 - c. 50% al 75% ()
 - d. 75% al 100% ()

CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION

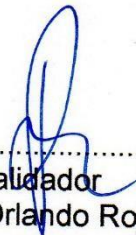
Variable: Beneficios tributarios

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	Ítems
0,823	06

Fuente: Propia, aplicando el programa SPSS V17.0

Interpretación: El Estadístico de fiabilidad de Alfa de Cronbach aplicado al instrumento de investigación arrojó 0,823 por ende, el instrumento es confiable para la investigación por el resultado que arrojó.

Pucallpa, 05 de Diciembre del 2019



Validador
D.r Percy Orlando Rojas Medina

CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION

Variable: Desarrollo económico

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	Ítems
0,799	09

Fuente: Propia, aplicando el programa SPSS V17.0

Interpretación: El Estadístico de fiabilidad de Alfa de Cronbach aplicado al instrumento de investigación arrojó 0,799 por ende, el instrumento es confiable para la investigación por el resultado que arrojó.

Pucallpa, 05 de diciembre del 2019



Validador
D.r Percy Orlando Rojas Medina

AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”



**COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD
DE ADMINISTRACIÓN Y CIENCIAS CONTABLES**

Constancia de Originalidad de trabajos de Investigación

Pucallpa, 01 DE febrero del 2020

Yo, Dr. JAIME AUGUSTO ROJAS EDESCANO, informo a la decanatura y a quien corresponda que se entregó a mi despacho la tesis titulada: “Los beneficios tributarios de la ley de promoción de la inversión de la Amazonía (27037) y desarrollo económico en las empresas forestales de la provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018, presentado por los bachilleres: Lenin Regulo Laureano Limache y Vanessa Karina Miraval Olivares.

Habiendo realizado la verificación de coincidencia con el Software Antiplagio PlagScan, los resultados de similitud fueron: 28.9%. El cual está en los parámetros aceptados por las normas de la Universidad Privada de Pucallpa, por consiguiente esta Coordinación autoriza que el bachiller pueda continuar con el trámite correspondiente para la sustentación de tesis.

Es todo por informar a su despacho por el momento señora Decana.

Dr. Jaime Augusto Rojas Elescano
Coordinador de Investigación de la Facultad de CCyA